

Inventarios de documentos relativos a la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra

III. Encomienda de Villafranca

CARLOS IDOATE EZQUIETA

Este inventario de documentos continúa la serie iniciada en el n.º 160-161, de 1980, de esta misma Revista, así como en el número siguiente. Pero tiene la peculiaridad de no ser uno sólo, sino que recoge varios inventarios de diferentes épocas, que agrupan tipos de documentos o series separadas, por alguna razón. La mayor parte de los documentos registrados en ellos, están repetidos; sólo algunos aportan novedades al núcleo de este trabajo, el inventario «I». Por ello, he intentado reducir al mínimo la repetición, dejando en notas las reseñas a otros inventarios, siempre que los documentos estén relacionados.

Es importante una aclaración del orden que he seguido al colocar estos inventarios, sobre todo a la hora de consultar los índices:

I. «Inventario de documentos de la encomienda de Villafranca», es el título que el escribano da a un librito que contiene los 259 documentos que transcribo acto seguido, sobre los que baso las indicaciones a los otros inventarios.

II. En dos dobles folios se recogen 62 documentos, con el título de «Inventario, sacado en limpio, de los papeles y demás escrituras, tocantes a la encomienda de Villafranca». Es un documento fechado en 1663, extractando documentos del siglo XVI y XVII, dividiéndolos en dos fajos.

III. Un cuadernillo titulado «Inventario de instrumentos pertenecientes a la encomienda de Villafranca», que contiene:

1. Fajo «P», con 63 escrituras, de «papeles y pergaminos», siendo la mayoría del siglo XVI, y alguna del siglo XVII, así como del siglo XVIII, aunque estas últimas fueron añadidas posteriormente, al final, con letra y tinta diferentes. Los temas recogidos son variados.

2. Fajo «Q», con 6 escrituras de arrendación y censos, desde 1526 hasta 1723.

3. Relación de los «Mejoramientos y Apeos», que se fueron realizando a través del tiempo, agrupados por su interés económico. Son pocos, 8 y 14 respectivamente, y por eso los incluimos al final.

IV. Otro librito que contiene:

1. Fajo «V.A.», con «cincuenta y un instrumentos de adquisiciones y arriendos de heredades, derechos de diezmos...», comenzando en 1261 y alcanzando la mitad del siglo XVI.

2. Fajo «V.F.», con «cincuenta y dos instrumentos pertenecientes a la encomienda de Villafranca, en Funes, Peralta, Falces, San Adrián, Azagra, Olite, Tafalla, Calahorra, Rincón de Soto, Alfaro, Baltierra y Miranda...», que comienza en 1097, alargándose a lo largo de la Edad Media y adentrándose algo en el siglo XVI.

V. Por último, hay un doble folio, con 13 documentos, que llevan numeración saltada, seguramente por ser copia de algún documento anterior, con fechas que van de 1194 a 1520. El tema es reducido: donaciones y algún apeo.

Para el manejo de los índices hay que seguir este orden. Primero se ha puesto en números romanos el inventario, tal y como aparecen en las líneas superiores. Si, dentro de estas divisiones amplias, hay alguna otra menor o con diferente epígrafe, se suprime el número romano, sobreentendido, y aparecerá la denominación que se le ha dado entre comillas. Después de las letras van los números de los documentos, dentro de cada inventario.

INVENTARIO «I»

Inventario de los documentos pertenecientes a la encomienda de Villafranca, del Orden de San Juan de Jerusalén, del Gran Priorado de Navarra, desde su antigüedad.

1. *Cabués.*

Donación hecha por don Sánchez Arnedo y don Gil Arnedo, en favor de la Religión de San Juan, de un molino y sólo en Cabués, que el concejo de la villa de Funes había donado al dicho don Gil. Fecha esta donación en la hera 1207, que corresponde al año 1169¹.

2. *Funes.*

Donación hecha a dicha Religión, por Pedro Ocharra, de las casas y vienes que tenía, con una pieza del vado de Codiella, en Funes. Era de 1217; año, 1179².

3. *Funes.*

Escritura de venta de una casa en Funes, hecha a la Religión por Pedro Arceiz de Arroniz, por 12 florines de oro. Era 1248; 1210³.

(1) Extractado también en el inventario «VF», n.º 1. Lo transcribe y publica SANTOS GARCÍA LARRAGUETA, *El Gran Priorado de la Orden de San Juan de Jerusalén, siglos XII-XIII*, Institución «Príncipe de Viana». Pamplona, 1957, t. II, doc. 39.

(2) Extractado en «VF», 2.

(3) Extractado en «VF», 4.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

4. *Funes.*

Otra de venta de todas las viñas y piezas que, en los términos de Funes, tenía Marta, mujer de Jordán Rueda, por 400 maravedís alfonsinos, al Hospital de San Juan de Jerusalén. En el mes de Mayo, era 1248; año, 1210⁴.

5. *Funes.*

Escritura otorgada por el concejo de Funes, loando y aprobando lo que sus antecesores habían dado a la Religión. Era, 1249; año 1211⁵.

6. *San Adrián.*

Donación del rey don Sancho de Navarra, de una serna en el Sotillo de San Adrián, a la vista del Ebro, de seis caíces. Fecha, en Tudela, en el mes de marzo, era 1232; 1194⁶.

7. *Falces.*

Dos escrituras de venta, la primera de dos ruedas de molino de Falces, llamadas «Del Infante», hecho por Gil Romeo y Martín Ibañes de Ebro, y era 1263; y la segunda, del Soto llamado Cobalieta, junto al río Arga, de Maljaras usos= Hera, 1234, años 1225 y 1226⁷.

8. *Barañain.*

Donación de Domeca Berrio al Hospital de Cizur Menor, de los collazos y pechas de trigo y abena, y una cena que le pagan en Barañain. Era de 1264; año, 1226.

9. *Funes.*

Escritura de venta de una porción de tierras, huertos en Funes, aguas vertientes al Ebro, en la «Carrera de Azagra»; viña con su fruto, hecha por el concejo de la villa de Funes a la Religión de San Juan. En seis de Diciembre, era 1267, que corresponde al año 1229⁸.

10. *Rada.*

Donación de una pieza en el término de Rada, echa por don Giso Munárriz de Rada, en favor del Hospital de la Religión de San Juan. En 9 de febrero de 1230⁹.

11. *Corella.*

Donación por el rey nuestro señor, digo el Gran Prior del Orden de San Juan, hizo de los vienes que el Hospital de San Juan tenía en Corella, por 19 años, y de pagar en cada uno, 25 caíces de trigo a la dicha Orden, en favor de Lope Ortiz, justicia de Tudela y ación de este año 1232.

(4) Extractado en «VF», 5. Publ. SANTOS GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 138.

(5) Extractado en «VF», 6.

(6) También en «V», 19. Publ. SANTOS GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 76.

(7) También en «V» 15. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 190, con fecha 1225.

(8) También en «VF», 7.

(9) GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 222.

CARLOS IDOATE EZQUIETA

12. *Olite, Falces.*

Donación hecha a la Orden de San Juan, por el (rey) don Teobaldo de Navarra, de 12 caíces de tierra, en Casa-Nova, de Falces/Año 1236¹⁰.

13. *La Oliva.*

Escritura de venta de una «veza» o suerte de molino de La Oliva, en favor del Hospital de San Juan de Jerusalén. Año 1239¹¹.

14. *Peralta.*

Donación echa en favor del Hospital de San Juan de Jerusalén, por don Pedro Martínez de Let, de los vienes que tenía en Peralta. Fecha, 13 de julio, año 1243¹².

15. *Casanova.*

Escritura por la cual, la Religión de San Juan se obligó a mantener un capellán continuo en Casanova, que dijese misa todos los días por el alma de doña Elvira López, por los muchos beneficios que le devía. Fecha, en las calendas de julio, era 1286, que corresponde al año 1248¹³.

16. *Casanova.*

Donación echa por don Pedro Sánchez, capellán de la iglesia de Calahorra, en favor del comendador de Casanova y su Hospital, de un huerto. Fecha, en el mes de junio de la era 1296, que corresponde al año 1258¹⁴.

17. *Villafranca.*

Escritura por la cual, la cofradía de Villafranca da, en cambio, a el Hospital de San Juan y comendador, una viña en las viñas yuso de Opeña, por otra en el mismo término. Fecha, 2 de febrero, ante Miguel García. Año 1260¹⁵.

18. *Rincón de Soto.*

Donación hecha por don Pedro Sánchez de Corella al Hospital de San Juan, de las casas y vienes que tenía en la aldea de Rincón de Soto, y, en caso que sus herederos la reclamen y quieran quitar dichos vienes, pagaren por ellos ciento cinquenta maravedís alfonsinos prietos. Hecha en 16 de febrero, ante Aparicio Cabellión, notario. Año 1274¹⁶.

19. *Baltierra.*

Escritura por la cual, Fray Enrique de Berbilla, prior del Orden de San Juan, dio a censo perpetuo a don Martín Garcés de Ruda (sic), dos casaes en Baltierra y el orno, con todo su pertenecido de piezas, viñas y cuanto tenía el Hospital de San Juan, an pagado en el mes de agosto de cada año 14 caíces de

(10) También en «VF», 3; «V», 3. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 271.

(11) También en «VF», 12.

(12) GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 301.

(13) También en «VF», 40. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 321.

(14) GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 380.

(15) *Ibidem*, doc. 383.

(16) También en «V», 34. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 426.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

cebada, medida de Pamplona, y 20 sueldos de la moneda corriente en Navarra, en el mes de enero, al comendador de Casanova, con obligación de edificar tres casas (en) los casales. Fecha, 14 de noviembre, año 1276¹⁷.

20. *Falces*.

Escritura de permutas entre el comendador de la casa de Falces y Pedro Adrián, de una viña que éste tenía en el soto de Falces, por una viña que la encomienda tenía en el término de Mosquera, en la ciudad de Tudela. Era, marzo 1319, año 1281. Escribano, Juan Roldan de Falces¹⁸.

21. *San Adrián*.

Escritura por la que la Religión de San Juan dio a don Pedro Sanz, Chantre de Calahorra, para durante su vida, todo el pertenecido de vienes que tenía en San Adrián, pagando en Casanova 20 caíces de trigo y un caíz, por una pieza en Caparrosa en cada año. Fecha, 14 de octubre, año 1285¹⁹.

22. *Villafranca, Olite*.

Escritura de arrendación hecha por Fray Ramón Urabain, del Orden de San Juan, de todos los palacios, casas, tierras, cubaje y demás vienes que dicha Orden tiene en Olite, por una libra de cera cada año, y obligación y ospedar en ellos a los religiosos de la Orden. Año 1290.

23. *Olite*.

Donación hecha por don Miguel de Loz (sic), de sus palacios y heredamientos que tenía en Olite, a favor del Orden de San Juan y su comendador, con obligación de dar éste, 600 sueldos de sanchetes en cada año, durante la vida de dicho Leoz y ocho años después: va refiriéndose a la donación y espresando el Palacio, viñas y piezas, con sitios y afrontaciones. Año 1281.

24. *Olite*.

Escritura de permuta de Fray don Pedro Miguel de Iriberry y doña María Miguel, yja de don Miguel de Leoz, muger de don Aznar Yñiguez, caballero de los vienes que la Orden de San Juan tenía en Olite, con espresión de las eredades. Fecha, 24 de setiembre de 1294. Notario de Olite, Juan Jiménez²⁰.

25. *Olite*.

Escritura de reconocimiento de la permuta anterior. Fecha en 4 de enero, año 1296. Notario en Tudela, Miguel Pérez²¹.

26. *Cadreita, Olite*.

Donación hecha por doña Urraca de Beunza y doña María Seméniz de Beunza, de las casas sitas en el Barrio de San Pedro de la ciudad de Olite, tres piezas de tierra y cuatro peonadas de viña en los términos de dicha ciudad,

(17) Martín Garcés de Ruda, es RADA, como se demuestra en «VF», 38. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 439.

(18) También en «V», 35. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 458.

(19) También en «VF», 20. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 484.

(20) También en «VF», 30. Publ. GARCÍA LARRAGUETA, opus cit., doc. 536.

(21) También en «VF», 31.

CARLOS IDOATE EZQUIETA

para después de sus días, en favor del Orden de San Juan; y está obligado a darles en Tafalla, en cada un año, 12 caíces de trigo y 20 sueldos durante sus vidas. Año 1303.

27. *Cadreita.*

Escritura de permuta otorgada entre la Religión de San Juan y la villa de Cadreita, de los ríos biejo y nuebo y hacer esta villa en éste, un molino, con espresión de quiénes deven contribuir a sus reparos. Fecha, 1 de marzo, año 1307.

28. *Peralta.*

Escritura por la cual, el lugar de Gran Teniente de Gran Prior dio a Pedro Sánchez de Leache, a tributo perpetuo, unos casales, viñas y piezas en Peralta y sus términos, pagando el día de Nuestra Señora de Agosto de cada un año al comendador de Casanova, cinco caíces de trigo, llevados a la clabería de Iracheta, inclusas las casas, viñas y piezas-huertos que la Religión tenía en la villa de Sada y sus términos. Fecha, 16 de octubre, año 1316. Notario, Juan Ibañes Ganuza²².

29. *Peralta.*

Permuta entre el Gran Prior y comendador de Navarra y Pedro Sánchez, en que dio éste, una pieza de seis caíces de sembradura en Peralta y treinta y cinco florines, moneda corriente en Navarra, por las casas de Leache. Fecha, 3 de diciembre de 1323. Notario, Lope Martínez, en Tafalla²³.

30. *Milagro.*

Donación hecha por Roque Pérez, hijo de don Martín Pérez de Oleta (sic), al comendador de Calchetas y Falces, de las casas, huertos y viñas, yermo y poblado que tenía en Milagro. Fecha, 28 de junio de 1332. Escribano, Roque Pérez²⁴.

31. *Milagro.*

Requerimiento hecho por la Religión de San Juan a los vecinos de Milagro, sobre que el rey don Sancho de Navarra concedió a la encomienda de Casanova, el privilegio (sic) de tener pontones en el río Ebro, para el paso de los dos de Milagro y Azagra. Fecha, 20 de agosto de 1346. Escribano, García Pérez²⁵.

32. *Villafranca.*

Escritura de permuta hecha por el alcalde y mayores de la cofradía de San Pedro de Villafranca y el comendador, de dos piezas, la una en el término de la Pinilla y la otra en los Huertos. Fecha, 22 de diciembre de 1359. Escribano, Miguel de Urrea.

(22) VF, 13.

(23) VF, 14, 29.

(24) VF, 41.

(25) VF, 41.

33. *Villafranca.*

Escritura del comendador Fray don Mantolnio de Aya, por la cual dio (a) Alfonso Burgos y su muger, una pieza en el término de dicha villa, llamada el Concejo, con obligación de plantarla y, pasados cinco años, dividirlas a medias con la encomienda, eligiendo ésta la parte que le acomodase. En 20 de enero, era 1395, año 1360. Notario, Miguel Gurrea.

34. *Tafalla.*

Escritura por la cual, Fray don Mantolnio de Aya, Gran Prior del Orden de San Juan, dio a Fray Pedro de Ollaz, de la misma Orden, la casa, casales, huertos ortales, heras, piezas y viñas y demás derechos que pertenecían a dicha Orden en la ciudad de Tafalla, por tiempo de 8 años, y precio en cada uno de ellos de 10 florines carlines prietos, pagados el día de la fiesta de Pentecostés. Fecha, 12 de marzo de 1362. Notario, Juan Sánchez de Esparza.

35. *Calahorra.*

Comisión del Papa Inocencio 4.º, para terminar la causa que el Gran Prior y comendador de Villafranca y Casanova litigaba contra barios vecinos de Calahorra, por haberle estrahído los ganados de Casanova. Fecha, 3 de noviembre de 1246. Y sigue una real cédula del rey don Enrique de Castilla, confirmada por sus subcesores, mandando restituir y poner en posesión al Gran Prior de San Juan en Navarra, de cuanto pertenezca a la Orden en Calahorra y Rincón de Soto, dada por copia por el bachiller Juan González y otra por Juan Martínez Cabero, en 2 de octubre de 1367. Notario, Martín González.

36. *Villafranca.*

Escritura por la qual, el Gran Prior y comendadores de la Orden de San Juan dieron a Fray Pedro Ganuza, por 10 años las casas caídas de Villafranca, con todos sus miembros vacantes, por muerte de Frey Pedro de San Jeremías en la ribera del Ebro y Aragón, por tiempo de 10 años y pensión, por la Basílica de Villafranca, de 15 florines y 15 sueldos para la fiesta de Pentecostés y todos los cargos. Fecha, 8 de mayo de 1396. Notario, Martín Garcés. Don Costal, en Tudela.

37. *Falces.*

Donación hecha por don Juan Fernández, vecino de Falces, de 9 robos y medio de tierra, sita en las «Ruedas del Infante», llamado el término de Falces, en favor del Gran Prior Frey don Martín de Olloqui y la Religión de San Juan. Fecha, 22 de febrero de 1401. Notario, Lope Jiménez²⁶.

38. *Peralta, Funes.*

Escritura por la cual, el comendador de las de Villafranca y Casanova, de acuerdo de los demás comendadores del Orden de San Juan, dio a censo perpetuo a Juan Pérez Luco, Juan de Andosilla, Martín Corroza y García, de buena fama, vecinos de Peralta, las piezas que el Orden y el Hospital de San Juan, en los términos de Funes y Villanueva, espresadas en la misma, por cinco cahíces de trigo, medida real de Navarra, pagados en la villa de Peralta,

(26) VF, 16; V, 16.

al plazo de 15 de agosto de cada año. Fecha, 6 de junio de 1401. Notario, Jimen Pérez de Oloriz²⁷.

39. *Falces*.

Donación echa por Pasqual Baquedano a don Martín de Olloqui, Gran Prior del Orden de San Juan, de dos ruedas de moler, llamadas de Infante, (a) la villa de Falces. Fecha, 26 de agosto de 1402. Notario, Lope Jiménez de Uxué²⁸

40. *San Adrián*.

Escritura de censo perpetuo, otorgada por Ynigo López, vecino de la villa de San Adrián, en favor de la encomienda de Villafranca, de pagar 8 sueldos por un solar que la encomienda poseía en San Adrián. Fecha, 28 de octubre de 1407, en la villa de Peralta. Escribano, Juan Martín de Eulate²⁹.

41. *Tafalla*.

Albarán otorgado por Frey Gil de Arrieta, comendador de Villafranca, Olite, Tafalla y Cabués, por el cual dio en arriendo todas las piezas, heredades de tierra blanca y una hera, excepto un huerto, a Fernando Oloriz, capital (sic) del Castillo de Tafalla, por 10 caíces de trigo, medida real de Navarra, por seis años en cada uno, a dicho comendador. Fecha, 4 de abril de 1454. Firmado por el mismo comendador³⁰.

42. *Villafranca*.

Escritura de arrendamiento del comendador de Villafranca, de la tierra de la encomienda en esa villa, hecha a Pedro Martínez de Peralta y otros vecinos de Villafranca, por 4 años y renta en cada uno de 20 caíces de trigo y 7 de cevada. Fecha, 20 de agosto de 1460. Notario, Sancho Martínez de Villafranca³¹.

43. *Funes*.

Escritura por la cual, el comendador de la de Villafranca dio a censo perpetuo las heredades que dicha encomienda en los términos de la villa Funes, a Pedro Sangardia³² y don Joaquín Navarro, por 20 robos de trigo en cada año, pagados en Peralta. Fecha, 25 de septiembre de 1463. Notario, Miguel Giloc Villafranca³³.

44. *Peralta*.

Escritura de arriendo de las tierras de la encomienda en Peralta por cuatro años, a favor de Martín Romeo de la Plaza, vecino de dicha villa y renta en cada uno de 24 robos de trigo. Notario, Miguel Gil de Villafranca. Fecha, 14 de diciembre, año 1463³⁴.

(27) VF, 8.

(28) VF, 17, 39.

(29) VF, 21.

(30) VF, 43.

(31) VA, 10.

(32) Es Laguardia, como se demuestra en VF, 9.

(33) VF, 9.

(34) VF, 14.

45. *Villafranca.*

Arriendo de las tierras que en esa villa y sus términos tenía la encomienda, echo por el comendador, por 4 años y renta en cada uno de 16 caíces de trigo. Fecha, 8 de enero de 1464. Notario, Miguel Gil de Villafranca³⁵.

46. *Alfaro.*

Información recibida entre el alcalde de la ciudad de Tudela, a instancia del comendador de la de Villafranca, sobre las tierras que tenía ésta en Alfaro, en el término llamado Torre-Arcos, afrontadas al río Ebro, y soto llamado de Santa Eulalia. Fecha, 20 de junio de 1468. Notario, Juan Martínez Caballero³⁶

47. *Villafranca.*

Información recibida en vista por el comendador del Hospital de San Juan de Acre, sobre las encomiendas de Alfaro y Villafranca, por la que se declaró que ha ésta ha estado sujeta siempre la de Alfaro y respondía de sus rentas. Fecha, en Villafranca, en la puerta de la iglesia a Santa Eufemi, a 20 de junio de 1468. Notario, Sancho Martínez de Villafranca.

48. *Villafranca.*

Escritura por la cual, Fray don Pedro de Espinal, comendador del Hospital de San Juan de Tudela, dio a Pedro Román, vecino de Villafranca, 6 robadas de tierra llamada en el término de Cenupo-Medio³⁷, para cien años, conque los tres primeros los plantase viña y en adelante pagase el 9.º de las hubas que cogiese en ellas. Fecha, 19 de noviembre de 1478. Notario, García López de Navasqués.

49. *Villafranca.*

Arrendación de una pieza en el término de Camposansoper³⁸, de Villafranca, detrovadas echas por el comendador a Pedro Martínez de Villafranca, para plantar viña por 99 años, pagando el 9.º de las obras³⁹ que cogiere a la encomienda. Fecha, 16 de enero de 1490. Y está sin autorizar⁴⁰.

50. *Villafranca.*

Escritura por la cual, Pedro Pasqual retrocedió en favor de la encomienda, una pieza lleca en Camposamper, que tenía tomada a censo perpetuo. Fecha, 3 de noviembre de 1493. Notario, Juan de Bidaurre.

51. *Villafranca.*

Escritura por la cual, el comendador dio a censo por 96 años, dos tablas juntas de tierra en el término del Campo San Pedro, de 12 robadas, para plantar viña, a Pedro García Falces, vecino de Villafranca, pagando el 9.º más

(35) VA, 11.

(36) VF, 37.

(37) Es CAMPO MEDIO o Campo del Medio, término de Villafranca.

(38) Es CAMPOSAMPER o Campo San Pedro, como se le denomina a lo largo de inventario en varias ocasiones.

(39) Equivocación del escribano que puso OBRAS en vez de UVAS.

(40) VA, 15.

del diezmo y primicia a la encomienda, de los frutos que cojiere en ella. Fecha, 13 de enero de 1497. Notario, Pedro Orcoyen⁴¹.

52. *Villafranca.*

Escritura por la cual, Fray don Juan de Solchaga, comendador de Villafranca, dio a Martín Ros, vecino de ella, una pieza de broba en el término llamado Camposamper, por tiempo de 96 años, pagando en cada uno el 9.º, diezmo y primicia. Fecha, treinta y uno de agosto de 1497⁴².

Faxo 2.º:

53. *Villafranca.*

Roma, 23 de diciembre de 1500. Notario, Francisco Prevetí. Poder otorgado por Fray don Gregorio Morgutio, preceptor de las encomiendas de Villafranca, Apat y Santa Catalina, para tomar de éstas su posesión, en favor del Gran Prior Fray don Berenguer Sanz de Versope⁴³ y otros vecinos de Tudela, nombrados en dicho poder.

54. *Olite.*

Inventario echo por Fray don Berenguer de Sanz de Berrozpe y Gran Prior, de los casales, viñas, huertos, piezas y heredades en la ciudad de Olite y sin (sic) términos pertenecientes a la encomienda de Villafranca. Está sin autorizar de escribano. En 7 de marzo de 1502⁴⁴.

55. *Olite.*

En 7 de marzo de 1502. Razón de las casas, viñas y heredades de la encomienda de Villafranca, formada por don Berenguer de San de Berrozpe. Van por principio dos razones muy antiguadas de los mismos.

56. *Villafranca, Rincón de Soto y Calaorra.*

Razones simples sin fecha, firma ni autorización de las tierras pertenecientes a la encomienda de Villafranca en la ciudad de Calaorra, Rincón de Soto, Azaga y Baltierra. Año de 1514.

57. *Villafranca.*

En 27 de agosto de 1514. Escritura de arriendo de varias heredades, hecha por el comendador Fray don Gregorio Morgutio, sitas en Villafranca, por tiempo de 100 años, en favor de Martín Ros. Notario, Juan Ortiz, que en 20 de julio de 1564 que revalidó el comendador Fray don Juan Guillén por los 50 años de la primera escritura, y está a su continuación original ante Miguel Alvarez.

58. *Azagra.*

Escritura de arriendo de todas las tierras de la encomienda de Villafranca en Azagra, echa por el comendador con una razón de las que son por seis años y renta de 42 robos de trigo, en favor de Sancho Ros, vecino de Azagra,

(41) VA, 16, 17.

(42) VA, 30.

(43) Berenguer Sanz de VERSOPE, mala graffa de BERROZPE.

(44) P, 42; VF, 32.

y los diezmos y primicias. Fecha, en 29 de enero de 1517. Escribano, Pedro Giménez de Castelruiz⁴⁵.

59. *Villafranca*.

Escritura por la cual, Fray don Gregorio Morgutio dio a censo por 72 años a Juan de Billanueva, una viña de 60 peonadas, situadas en el término de Camposamper, pagando el noveno y diezmo y primicia a la encomienda; y dejándolo de hacer casa ipso facto en camino. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁴⁶.

60. *Villafranca*.

Otra de 50 peonadas en el mismo término, a Pedro Falces, por 72 años, pagando el noveno, diezmo y la primicia de los frutos que cogiere en ella, a la encomienda. Fecha, 2 de marzo, 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁴⁷.

61. *Villafranca*.

Otra de dos viñas, la una de 17 peonadas en el término de Ocorona, y la otra de 6 peonadas en Los Arenales, por 61 años, en favor de Juan Gómez Barbero, pagando el noveno, diezmo y primicia. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Giménez de Castelruiz⁴⁸.

62. *Villafranca*.

Otra de dos viñas, la una en Camposanpedro, de 26 peonadas, y la otra, de cuatro peonadas, en la «Carrera Milagro», a favor de Sancho Martínez de Morentin, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ellas. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Giménez de Castelruiz⁴⁹.

63. *Villafranca*.

Otra de una viña de 24 peonadas en el término de la Socorróna, por 79 años, a favor de Martín de Cirauqui, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ella. Y si durante los 79 años la vendiese, pagará de 10 uno, por razón del mismo. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁰.

64. *Villafranca*.

Otra de dos viñas, la una en la Socorróna, y la otra en el Renconat; la primera de 12 peonadas, la segunda de 6, por 65 años, a Pedro Ruiz de Rada, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia; y dejando de pagar un año, cayese en comiso. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵¹.

(45) VF, 24; V, 24.

(46) VA, 18.

(47) VA, 21.

(48) VA, 46.

(49) VA, 24.

(50) VA, 39.

(51) VA, 37.

65. *Villafranca*

Otra de una viña de ocho peonadas en Camposamper, por 76 años, Pedro Santesteban, pagando el noveno, diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ella. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵².

66. *Villafranca*.

Otra de tres viñas en los términos de Villafranca, de 33 peonadas, por 79 años, a Pedro Pérez, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ellas. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵³.

67. *Villafranca*.

Otra de una viña de 6 peonadas en Camposamper, a Juan Martínez de Sarasa, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ella. Fecha, 2 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁴.

68. *Villafranca*.

Otra de una viña de 25 peonadas, en Campo de Medio, a Juan de Peralta menor, por 76 años, pagando el noveno, y a más el diezmo y primicia. Y dejándolo de pagar un año, caiga en comiso. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁵.

69. *Villafranca*.

Otra de tres viñas que componen 18 peonadaa, las dos en «Carrera Milagro», y la otra en la Serna, por 72 años, a Juan de Blancas, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia. Y dejándolo de hacer un año, caygan en lo mismo. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁶.

70. *Villafranca*.

Otra de una viña de doze peonadas en Camposamper, a Juan García, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁷.

71. *Villafranca*.

Otra de una viña de doce peonadas en la Ocorona, a Juan de Arlas, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia. Y dejando de hacerlo un año, cayga en comiso. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁸.

(52) VA, 22.

(53) VA, 47.

(54) VA, 27; VF 28.

(55) VA, 36.

(56) VA, 45.

(57) VA, 26.

(58) VA, 38.

72. *Villafranca.*

Otra de una viña en Camposamper, de 17 peonadas, a Martín Pasqual, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia. Y dejándolo de hacer un año, cayga en comiso. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁵⁹.

73. *Villafranca.*

Otra de una viña de cuatro peonadas en la Esnos, a Martín Vitoria, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ella. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶⁰.

74. *Villafranca.*

Otra de tres viñas en la Serna y Carrera Milagro, de 13 peonadas, a Diego Arlas, por 79 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia. Y no haciéndolo así en un año, cayga en comiso. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶¹.

75. *Villafranca.*

Otra de una viña en Camposamper, de 8 peonadas, a Sancho Yturgoien, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶².

76. *Villafranca.*

Otra de una viña de cuatro peonadas en la Serna, a Miguel López, vecino de Cadreita, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia, y el mismo tantas cuantas se vendieren de su precio. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶³.

77. *Villafranca.*

Otra de una viña de doze peonadas en Camposamper, por 72 años, a García de Peralta, vecino de Villafranca, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia, y el mismo, de diez uno, del precio en que se vendiere durante dichos 72 años. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶⁴.

78. *Villafranca.*

Otra de una viña de cinco peonadas en Camposamper, a Martín Bartolomé, por 72 años, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia; y de diez uno, del precio en que se vendiere durante dichos 72 años. Fecha, 6 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶⁵.

(59) VA, 19.

(60) VA, 42.

(61) VA, 44.

(62) VA, 20.

(63) VA, 41.

(64) VA, 23.

(65) VA, 25.

79. *Villafranca.*

Otra de una viña en el Campillo, de 8 peonadas, y a García de Falces, por 72 años, pagando el noveno y el diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ella. Y dejando de pagar, cayga en lo comiso. Fecha, 7 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz.

80. *Villafranca.*

Otra de una viña de doce peonadas en Campo de Mendio⁶⁶, por 61 años, a Martín García de Falces, pagando el noveno y diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ella. Y no haciéndolo en un año, en comiso. Fecha, 7 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶⁷.

81. *Villafranca.*

Otra de una viña en la Ocorona, a Juan Catalán, por 72 años, pagando el noveno, y diezmo y primicia, y dejando de pagar un año, cayga en comiso. Fecha, 7 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶⁸.

82. *Villafranca.*

Otra en el Campillo, de siete peonadas, por 72 años, pagando el noveno y diezmo y primicia, a Gracia Reta, muger de Lorenzo Gómez. Fecha, 15 de marzo de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁶⁹.

83. *Villafranca.*

Información sobre la causa seguida ante el deán de Tudela, comendador de la Orden de San Juan, a instancia del Gran Prior de Navarra y comendador de Villafranca, contra el vicario y clérigos de Villafranca, sobre una carga de trigo. Fecha, 31 de julio de 1517.

84. *Villafranca y Falces y Miranda.*

Sentencias, por patentes, de la Real Corte y Consejo, obtenidas por Fray don Juan de Solchaga, contra el Alcalde y jurados de la villa de Falces, y mandamiento posesorio, despachado por la Real Corte, para que se le pusiere en posesión quieta y pacífica de las casas, viñas piezas, términos, montes y otras heredades de la encomienda de Cabués y Villafranca, con sus molinos, campos y prados pradales y lluos situados en los términos y lugares de Falces, Villafranca y Miranda. Fecha, 18 de septiembre de 1517. Escribano de Corte, Pedro Lumbier. Y a continuación se halla la posesión del término llamado Ballecibla, que está entre Cabués y Santa María de Las Arcas. Fecha, 20 de junio de 1517. Notario, Miguel de Oroz⁷⁰.

85. *Milagro, Desa de San Juan.*

Información y manifestación de las mugas de la deesa llamada de San Juan de Casanoba, sita su jurisdicción de la villa de Milagro, perteneciente a

(66) Es Campo de Medio.

(67) VA, 43.

(68) VA, 40.

(69) VA, 32.

(70) II, 31; P, 14.

la encomienda de Villafranca. Fecha, 7 de diciembre de 1517. Notario, Pedro Jiménez.

86. *Villafranca.*

Escritura por la cual, el comendador dio a censo, por 29 años, a Martín Ros, un majuelo de viñas, de 14 peonadas, en el Campillo, pagando el noveno, a más del diezmo y primicia de los frutos que cogiere en ellas. Fecha, 11 de diciembre de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁷¹.

87. *Azagra, San Adrián.*

Arrendación del comendador de Villafranca, de tres viñas en Azagra, una gran porción de piezas en San Adrián, por 29 años, a Juan Pérez de Aro, vecino de Azagra, pagando el 9.º, diezmo y primicia, y la renta de 11 caíces de trigo. Y dejando dos años de cultivar, caygan en comiso. Fecha, 12 de diciembre de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz.

88. *Azagra.*

Otra de todas las heredades que la encomienda tenía en los términos de la villa de Azagra, por 29 años, a Juan Pérez de Aro, por renta de 11 caíces de trigo, y el 9.º de las hubas que cogiere en las viñas. Fecha, 12 de diciembre de 1517. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz⁷².

89. *Funes, Peralta.*

Respuesta del comendador en un requerimiento hecho por los regidores de Peralta y Funes y Juan de Arlas y Pedro Ruiz de Rada, sobre un carneramiento hecho por el casero del comendador. Fecha, 6 de febrero de 1518.

90. ...

Sentencias obtenidas por el Gran Prior y comendador de Villafranca, contra el vicario y veneficiados de la iglesia de dicha villa, para las que se declara pertenecer a la encomienda los diezmos. Y dentro ba el ejecutorial por patenta. Fecha, 9 de junio de 1518. Juan de Billaba. Y por nota dice se presentaron al primero, 122 por el cabildo, en el pleito contra el comendador, Fray don Francisco Jiménez de Tejada. Año 1739. Secretario, Rodríguez de Soria⁷³.

91. *Villafranca.*

Sentencia arbitraria del comendador contra los vecinos, jurados y concejo de la villa de Funes, sobre la propiedad de la Deesa de San Juan y división y amugamiento, prohibiendo el abrevadero que los de Funes habían hecho dentro de las tierras de la encomienda. Ban dentro, el reconocimiento de mugas y un auto de aprobación del comendador, de 17 de marzo de 1517. Ante mí, Pedro Bervincena⁷⁴.

(71) VA, 33.

(72) P, 16.

(73) P, 17, 18; VA, 4.

(74) VF, 10.

92. *Villafranca.*

Inivición de los jueces eclesiásticos de Pamplona, contra el deán de Tudela, juez conservador de la Religión y el Gran Prior y comendador de la encomienda, obtenida por el vicario y veneficiado de la iglesia de Villafranca. Fecha, 7 de marzo de 1519. Notario, Antonio Ciordia. Sigue notificación hecha en Tudela, a 24 de marzo del mismo año, por el notario Fernando de Agranión.

93. *Falces.*

Sentencia del Real Consejo, confirmado de la Real Corte, contra el Alcalde y jurados, vecinos y concejo de la villa de Falces, sobre ciertas pechas que devían pagar a la encomienda de Cabués y Villafranca. Fecha, 14 de abril de 1519. Notario, Juan Martín Soyauz⁷⁵.

94. *Villafranca.*

Ejecutoria de sentencias dadas por don Pedro Villaba, deán de la Santa iglesia de Tudela, juez conservador de la Religión, en causa del comendador de Villafranca, contra Pedro Santesteban y consortes, sobre la restitución de ciertas heredades, que éstos retenían de la encomienda. Fecha, 27 de julio de 1819⁷⁶. Escribano, Juan de Villava⁷⁷.

95. *Villafranca.*

Ejecutoria, inserta sentencia, de don Pedro Villalón, deán de la Santa iglesia de Tudela, juez conservador de la Religión, a cinstancia del comendador de Villafranca, contra el vicario de la iglesia de la misma, mandando a esto, restituya una viña que ocupaba, propia de la encomienda, bajo censuras y entredicho que se le impuso. Fecha, 28 de julio de 1519. Notario, Juan de Villaba.

96. *Funes.*

Poder de los regidores, vecinos y concejo de la villa de Funes, en favor del alcalde de ella y de Juan de Eguaras, vecino de Tudela, Funes compromi-sales, para conocer las diferencias que tiene dicha villa y el Gran Prior y comendador de Villafranca, sobre la pertinencia de varias casas, heredades, yervas y aguas de dicha villa. Fecha, 25 de septiembre de 1519. Notario, Pedro González⁷⁸.

97. *Funes.*

Otro poder compromisal, otorgado por don Fray Gregorio Murgutio, Gran Prior de la Religión de San Juan, en favor de Juan de Eguaras, vecino de Tudela, para que, a una con el advitrio que nombrase la villa de Funes, conozcan de las discordias que ocurren sobre los términos de la villa de Funes y la de Milagro. Fecha, 11 de noviembre de 1519. Notario, Pedro Jiménez Castelruiz.

(75) P, 15.

(76) Es 1519, como se demuestra en los inventarios posteriores.

(77) VA, 8; V, sin numerar.

(78) P, 50.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

98. *Villafranca, Azagra.*

Procura apostólica del comendador de Villafranca, Fray don Gregorio Murgutio, contra el cabildo de la villa de Azagra, sobre los diezmos de las heredades de dicha encomienda. Fecha, 12 de noviembre de 1519.

99. *Villafranca.*

Sentencias obtenidas por el comendador de Villafranca del juez conserbador de la Religión, sobre los diezmos de las heredades de la encomienda en dicha villa. Fecha, 16 de noviembre de 1519. Escribano, Juan Villaba⁷⁹.

100. ...

Otras sentencias de juez metropolitano de Zaragoza, en grado de apelación, sobre los diezmos de las heredades de la encomienda en la villa de Villafranca y sus términos, contra el abad y cabildo de dicha villa de Azagra. Y ba dentro otra en papel. Fecha, 19 de agosto de 1520. Notario, Juan Martínez⁸⁰

101. *Azagra.*

Citación impartivus, a instancia de Fray don Gregorio Murgutio, comendador de Villafranca, al abad y beneficiado de San Salvador de Azagra, sobre que el comendador les pague diezmos. Fecha, 22 de agosto de 1520. Notario, Fernando Agramón. Ban duplicadas las citaciones dadas por el deán Tudela, juez conservador de la Religión, el año 1518, ante Juan de Villaba, notario⁸¹.

102. *Villafranca.*

Letras inivitorias del deán de Tudela, juez conserbador de la Religión de San Juan, sobre los diezmos en Villafranca. Notario, Antonio Fortén. Fecha, 10 de noviembre de 1520⁸².

103. *Falces.*

Auto de posesión, tomada por los procuradores del comendador de Villafranca, de los sotos llamados «El Bergal de los Olmos» y «El Bergal de los Haces», por haber maldado el río Arga su dirección, dejándolos en seco a la parte del término de Cabués, propio de la encomienda, con provisión de la

(79) P, 1.

(80) VF, 27; V, 25.

(81) VA, 101.

(82) VF, 25, 26.

(83) Prueba foral, recogida en el Fuero General, Libro VI, tít., 5, cap. II, que reza: «Si un brazo del agua fínca por ont suele ir, et lotro brazo se acuesta a eilla, et finca eilla en medio, non debe perder su heredat nin su villa aqueill de quien es la heredat, ata que no haya nada del agoa en el brazo por ont solía primero ir, assí que la gallina pueda pasar con sus poillos por seco».

Hay publicados varios casos de cambio de cauce del río, en que se utilizó esta prueba de la clueca y los pollos para decidir de quién era el terreno, ya que los vecinos no se solían poner de acuerdo. Como muestra citaremos el de FLORENCIO IDOATE, *Rincones de la historia de Navarra*, t. I, 269-272, «La Prueba foral de la clueca y los pollos.» En este capítulo se desarrolla el proceso seguido entre los de Villafranca por un lado, y los de Funes y Peralta por otro, después de un cambio del río Aragón en 1588. Se citan asimismo otros casos de desviaciones, tanto del Aragón, como del Arga y también del Ebro, que presenta el primer problema allá por 1271, en Tudela.

CARLOS IDO ATE EZQUIETA

Real Corte, ante Juan de Olcoz, de 25 de mayo, para tomar dicha posesión habiendo hecho la prueba de que pasase una gallina, sin mojarse, con seis pollos nacidos 20 días antes⁸³. Fecha, 4 de septiembre de 1522. Escribano, Juan de Iracheta. Y una copia dada por su hijo Pedro Iracheta, en 18 de noviembre de 1522⁸⁴.

104. *Miranda.*

Citación del juez, comendador del Orden de San Juan, a instancia del comendador de la encomienda de Villafranca, contra Martín Jorge Vergara, vecino de la villa de Miranda, para la demanda puesta por aquél, sobre que devuelva las viñas que retenía, propias de la dicha encomienda. Año 1524. Notario, Juan Martínez Cabero.

105. *Villafranca.*

Declaración de Pedro de Calahorra, vecino de Falces, casero que fue en la de Cabués, por la que, en descargo de su conciencia, manifiesta las piezas que, pertenecientes a la encomienda, retenían vecinos de Miranda. Fecha, 13 de abril de 1526. Notario, Miguel de Oroz⁸⁵.

106. *Villafranca.*

Requerimiento estrajudicial del Gran Prior a el concejo y vecinos de la villa de Miranda, para que deje libres y desembarazadas todas las heredades que dicha villa tiene por suyas, propias de la Religión, y dos en los términos de Falces, que las cultiva dicha villa; a que respondió dicho concejo, no tenía ninguna heredad de la Religión, ni otras propiedades de la casa de San Juan de Cabués. Fecha, 9 de septiembre de 1526. Notario, Martín Colomo⁸⁶.

107. *Falces.*

Memorial de las piezas de que el Gran Prior de la Orden de San Juan, y comendador de Cabués, tomó posesión, en virtud de la provisión por patente de la Real Corte, inserta sentencia de la misma y Real Consejo, por medio de su procurador, Juan de Orguenigo, por testimonio (sic) de Miguel de Oroz, secretario en los terminos de Cabués, quitándolas a los vecinos de Falces, mediante el pleito seguido contra esta villa y sus vecinos. Fecha, 20 de septiembre de 1526. Notario, Miguel Coloma.

Ban dentro, duplicadas, razones que tomaron al tiempo de la posesión, con espresión de las que se hallaban sembradas, trigo, semillas. Fecha, 20 de septiembre de 1526. Notario, Miguel Colomo⁸⁷.

108. *Villafranca.*

Cuentas y razones de las rentas, censos perpetuos y demás derechos que al mismo tiempo tenía la encomienda de Villafranca, con espresión de los arrendadores y deudores censalistas de ellas, inclusa la deesa de San Juan de Calzarroyas, arrendada en 90 ducados a Albaro Gómez, vecino de Rincón de Soto, año de 1567. Fecha, 2 de octubre de 1589, hasta 1567.

(84) P, 26; VF, 44, 45.

(85) Q, 1; VF, 48.

(86) VF, 46.

(87) VF, 49.

109. *Villafranca y Cabués.*

Arrendación de la casa del molino de Cabués, con sus tierras pertenecientes a la encomienda de Villafranca, a favor de Jorge Ugarrá, por 3 años y renta de 28 robos de trigo. Fecha, 24 de diciembre, 1526. Notario, Remigio Obanos⁸⁸.

110. *Villafranca.*

Censuras despachadas por juez conservador apóstolico, de instancia del comendador Fray don Juan López de Eulate, contra todos los que tenían bienes, casas pertenecientes a la Religión y a su encomienda de Villafranca y no los que cierran manifestar, despachadas en Pamplona dicho día, por dicho juez, Remijio de Asiani. Fecha, 9 de febrero de 1526. Notario, Martín de Eugui.

111. *Villafranca, Olite.*

Sentencias de la Corte Mayor de Navarra, obtenida por el señor Gran Prior del Orden de San Juan, contra el alcalde y jurados de Olite y dos vecinos que habían oспedado unos huéspedes, alojándolos en la casa del señor Gran Prior, quebrantando al principio de la Orden para no dever alojar a nadie en sus casas, sin voluntad del Prior y comendadores, y mandando sacasen inmediatamente los huéspedes y, en adelante, no hospedasen a nadie en dicha casa, sin cédula ni «mando» de Su Majestad.

Sigue la notificación hecha al alcalde y jurados y vecinos, de dichas sentencias que ba, obedecieron y prometieron cumplir, en catorce de dicho marzo de 1527, por testimonio de Pedro Iracheta, secretario de dicho Olite.

Ba dentro un requerimiento echa en 26 de mayo de 1526, al alcalde y regidores de Olite, a instancia de Fray don Juan López de Eulate, sobre que no alojasen a nadie en la casa de la encomienda, ni exijiesen al caserío la colación que acostumbraban hacerlo, en que conformaron dichos jurados por auto del 27 del mismo mes y año, ante Juan Boneta, notario. Fecha, 1.º de marzo de 1527. Escribano de la Corte Mayor de Navarra, Juan de Orbaizeta⁸⁹.

112. *Peralta.*

Convenidos entre el reberendo Fray Juan López de Eulate y los vecinos de la villa de Peralta, sobre los mojones del término de San Juan de Casanova. Fecha, 23 de marzo de 1527⁹⁰.

113. *Funes, Peralta.*

Ratificación del alcalde, jurados y concejo de Peralta, del amojonamiento fecha en la villa de Funes por el comendador, y sentencia obtenida por éste, contra Miguel Díez, por haber rancado los mojones, y reposición de éstos. Fecha, 10 de abril de 1527. Notario, Martín de Echayde.

114. ...

Memorial de las viñas de la encomienda de Villafranca, dadas a censo por

(88) VF, 50.

(89) VF, 11,23.

(90) P, 44.

el comendador Fray Gregorio Murgutia, Gran Prior de Navarra, por testimonio de Pedro Jiménez de Castelruiz. Notario apostólico, Pedro Bertiz. 1528⁹¹.

115. *Villafranca.*

Arrendación de cinco viñas en los términos de Villafranca, otorgada por Fray Juan de Eulate, Gran Prior y comendador, en favor de Blanca de Eusa y Juan de Eusa, hermanos, vecinos de Villafranca, por 3 años y 12 florines en cada uno, de rentas. Fecha, 8 de febrero de 1528. Notario, Miguel de Sarasa⁹².

116. *Villafranca.*

Escritura por la cual, el comendador de Villafranca, Fray don Juan López de Eulate, dio a censo una viña en 26 peonadas, en el término llamado Camposamper, a Sancho Veón, por tiempo de 62 años, pagando en cada uno, el noveno, diezmo y primicia. Y dejando de pagar un año, cayga en comiso. Fecha, 12 de febrero de 1528. Notario, Pedro de Ocón.

117. *Villafranca.*

Dos escrituras, por la cual, Fray don Juan López de Eulate dio a Fernando Luquin, vecino de Villafranca, una landa, con obligación de plantar viña de diez peonadas, en el término del Campillo, por tiempo de 99 años, pagando en cada uno el noveno, a más del diezmo y primicia del fruto que cogiere en ella. Y dejando de pagar un año, cayga en comiso dicha heredad. Fecha, 25 de marzo de 1528. Notario, Juan de Bertiz⁹³.

118. *Villafranca.*

Escritura por la cual, Fray don Juan López de Eulate, Gran Prior del Orden de San Juan y comendador de Villafranca, dio a María Bergara, por haberla dejado el señor Juan Ballés, tesorero, general y del Consejo del Emperador-Rey, una viña de 6 peonadas, en el término llamado Camposamper, por tiempo y espacio de 61 años, pagando en cada uno, dicha María Bergara, el noveno y a más del diezmo y primicia. Y caso dejare de pagar un año, cayga en comiso. Fecha, 3 de octubre de 1528. Notario, Pedro de Gabiria⁹⁴.

119. *Villafranca.*

Copia simple de la escritura de arriendo de los vienes pertenecientes a la encomienda de Villafranca, hecha por su comendador Fray don Juan López de Eulate, a favor de Juan Guillón, vecino de dicha villa, por 3 años y renta 205 ducados. Fecha, 28 de abril de 1529.

120. *Villafranca.*

Escritura de arriendo de las casas, piezas, viñas y huertos y heredades pertenecientes a la Orden de San Juan en la ciudad de Olite y sus términos,

(91) P, 12, 28.

(92) VA, 48.

(93) VA, 34.

(94) VA, 29.

otorgada por el señor Gran Prior, en favor de Martín de Cemborain, por tiempo de 6 años y renta, en cada uno, de 65 florines y ocho robos de cebada, dar posada al señor Prior, sus criados y caballerías, reserbándole su aposento. Fecha, 25 de enero, 1530.

121. *Villafranca.*

Escritura de arriendo otorgada por el señor Gran Prior, de todas las piezas, viña y huertos, que la Religión tiene en la villa Tafalla, a favor de Magnífico Juan de Eraso, escudero, vecino de dicha villa, por tiempo de 6 años y renta, en cada uno, de trece caíces y medio de trigo.

Es auténtico y no se hace espresión de la cavida y afrontaciones de dichas tierras. Fecha, 9 de marzo de 1530. Notario, Domingo Barbo.

122. *Villafranca, Pitillas.*

Traslado de la escritura de arriendo de 4 piezas en los términos de Pitillas, de 24 peonadas y pertenecientes a la encomienda de Villafranca, otorgada por Fray Juan López de Eulate, a favor de Miguel de Aya, beneficiado de la iglesia de Pitillas, por tiempo de 6 años, renta, en cada uno, de 20 robos de trigo, pagados en dicha especie o en dinero, al precio que baliere en Pamplona. Fecha, 11 de marzo de 1530. Notario, Juan Barbo.

123. *Cabués.*

Ejecutoria, inserta sentencias, de Fray don Juan López de Eulate, comendador de Villafranca, contra Martín y Pedro Bergara y consortes, vecinos de Miranda, arrendadores de las piezas de la encomienda en «Campo Nuevo», de Cabués, y término de Falces, para la paga de 60 robos de trigo, a quince tarjas y cada uno que debían por la renta de 3 años, a 20 robos cada uno. Fecha, 19 de marzo de 1530. Escribano, Juan de Orbaizeta⁹⁵.

124. *Villafranca, Olite.*

Escritura de arrendación de Villafranca, hecha por Fray don Juan López de Eulate, Gran Prior y comendador de dicha encomienda, en favor de don Juan Guillén, vecino de Villafranca, y Pedro Vicente, de la ciudad de Olite, con todas sus tierras, huertos, prados, censos, tributos y provechos emolumentos, pertenecientes a la misma, así en este Reyno, como en Calahorra y Alfaro y «Aldea de Rincón», casas, vodegas y cubas, por tiempo de cuatro años y renta de 206 ducados de oro viejos y justo peso de 50 tarjas cada uno. Sigue la razón de los vienes y rentas de que se componía la encomienda. Fecha, 8 de mayo de 1530. Notario, Juan Barbo⁹⁶.

125. *Villafranca.*

Escritura de arriendo de unos seles, yervas y aguas en los términos de Navarra y Aralar, llamados Hormazanzeta, Arrinurrieta y Zamillo, las situadas en el Reyno de Navarra, jurisdicción de la villa de Villafranca, entre el monasterio de San Miguel Excelsis y el sel de Basquín, por espacio de diez años, y renta, en cada uno, de seis ducados de oro biejos, otorgada por el

(95) VF, 51; V, 46.

(96) II, 53.

señor Gran Prior, Fray doy Juan López de Eulate, en favor de Miguel de Ilarraga y Pedro de Urrestarrazu, vecinos de la universidad de Ataun.

Este arriendo se hace con condición de que el señor Gran Prior los ha de poner en la quieta y pacífica posesión de los tres arrendadores. Escritura, fecha, 7 de septiembre de 1530.

126. *Villafranca.*

Escritura de censo perpetuo, otorgada por Fray don Juan López de Eulate, Gran Prior, de una viña en Villafranca y término de San Per, por el noveno del fruto que cogiere, en favor de Francisco de Eusa, vecino de Tudela. Fecha, 8 de diciembre de 1532. Notario, Juanes Arleta.

127. *Villafranca.*

Auto de remate de un solar de casa, en la villa de Villafranca, pertenecientes a la herencia de María Bacas, muger que fue de Martín Rincón, en favor de don Juan Breas y Juan de Tejada. Fecha, 18 de junio de 1533. Notario, Martín Cirauqui⁹⁷.

128. *Villafranca.*

Escritura de arriendo de una casa sita en la villa de Villafranca, afrontada a otra de la abadía y con solar de la Religión de San Juan, otorgada por el señor comendador de Villafranca, en favor de Juan de Riezu, su criado y familiar, por espacio de tres años y 6 florines en cada uno, de renta. Fecha, 15 de julio de 1533. Notario, Martín de Cirauqui.

129. ...

Escritura de censo perpetuo, otorgada por el comendador de Villafranca, en favor de don Gil Echagüe, vecino de Tafalla, de una pieza en el término de Recueja, por cuatro robos de trigo anuales. Fecha, 3 de febrero de 1536. Notario, Pedro Jiménez de Castelruiz. Y a continuación se halla el reconocimiento y renobación, del 29 de septiembre de 1562, ante mí, Beltrán de Amatriain⁹⁸.

130. *Rincón de Soto.*

Escritura por la cual, Fray Martín de Berrozpe, comendador de Villafranca, da a tributo tres piezas de tierra blanca, sitas en el término de la aldea de Rincón de Soto, a plantar viña la mitad de ellas dé buenos vidados dentro de 40 años, por tiempo de 99 años, pagando, en cada uno, de 18 ducados de oro biejos, en favor de Gómez Herrera, vecino de dicha aldea de Rincón de Soto.

Según se advierte al final de esta copia, el original se halla firmado de los testigos Juan Albaro Jiménez, y no lo hizo el notario que debía autorizarla. Fecha, 11 de diciembre de 1539⁹⁹.

131. ...

Declaraciones voluntarias, hechas por diversos sujetos de la villa de

(97) VA, 3.

(98) P, 45.

(99) P, 21, 46.

Villafranca, de las heredades que pertenecen en dicha villa a la encomienda de San Juan, con espresión de sus afrontaciones. Fecha, 2 de abril de 1543¹⁰⁰.

132. *Valtierra.*

Escritura de censo perpetuo y reconocimiento en dicha villa a la encomienda, por los poseedores de las tierras, en Baltierra, de la encomienda, echos en favor del comendador Fray Hernando de Aoiz. Fecha, 3 de abril de 1543. Notario, Martín de Cirauqui.

133. *Villafranca, Cabués.*

Declaración echa a instancia del señor Fray Hernando de Aoiz, comendador de Leache y Villafranca, de todos los sujetos que poseen tierras en el término de Cabués y cuáles son éstas. Fecha, 7 de julio de 1548. Notario, Jerónimo Colomo¹⁰¹.

134. *Villafranca.*

Traslado de sentencia original por patente, pronunciadas en la causa seguida por el señor comendador de Villafranca, contra don Juan de Peralta, vecino de la villa de Villafranca, mandando que éste restituya a la encomienda las heredades que se refieren en la demanda, sitas en los términos de San Adrián, y tres viñas en los términos de la de Azagra.

Ba dentro un poder de dicho Peralta, para ceder y desapropiarse de dichas heredades. Fecha, 14 de julio de 1550. Ante Pedro de Albaiz. Fecha, 23 de diciembre de 1549¹⁰².

Faxo 3.º:

135. *Falces.*

Sentencias de vista y revista del Consejo del comendador de Villafranca, Fray Fernández de Aoiz, contra las villas de Falces, Miranda, condenando a éstas a que no impidan al casero de la casa y granja de Cabués, el gozo de todas las yerbas de las heredades de las heredades (sic), que la dicha granja tiene dentro de los términos de Falces y Miranda, con todos sus ganados, de día y de noche, y las de Falces en los tiempos que fueren a labrarlas, al soltar las juntas.

Sigue un señalamiento de caminos echo para el uso del casero, vajo el día 17 de abril de 1560. Fecha, 7 de marzo de 1560.

136. *Villafranca.*

Bula de Su Santidad, a instancia del comendador de Villafranca, delegando el arcediano maestro de la Santa Iglesia Catedral, para conocer en la causa, sobre diezmos de la encomienda, que pretendía el cabildo de la iglesia de dicha villa; en 31 de octubre de dicho año se dio el uso por el Real Consejo. Secretario, Miguel de Zunzarrain, sin perjuicio del patronato Real y del derecho del dicho tercero. Fecha, 8 de julio de 1550¹⁰³.

(100) II, 43; P, 10, 29.

(101) P, 11,31.

(102) VF, 23.

(103) VA, 7.

137. *Villafranca*,

Instrumento de presentación o inivición que se hizo a los vicarios y veneficiados de la iglesia de Santa Eufemia, a instancia del comendador Fray don Fernando de Aoiz. Fecha, 7 de Noviembre de 1550. Notario, Pedro Agramont.

138. *Villafranca*.

Sentencias de la Corte y Consejo entre el comendador de la encomienda de Villafranca, contra los vecinos de Falces y Miranda, sobre el gozo del soto de Cabués. Fecha, 7 de mayo de 1551¹⁰⁴.

139. *Villafranca*.

Apelación del comendador Agoiz (sic), sobre el mandato que el teniente de alcalde de la villa de Villafranca hizo al dicho comendador, de que no regase con la que de la quintana que pasa junto a la huerta del vicario, las propiedades de la encomienda. Fecha, 15 de septiembre de 1553. Notario, Ignacio Pérez de Peralta.

140. *Villafranca*.

Escritura de arrendación, por veinte y nueve años, de tres heredades que son sitas en los términos de la ciudad de Tafalla, propios de la Religión de San Juan de Jerusalén, por doce caíces de trigo a Juan Vertiz, vecino de la ciudad de Tafalla. Fecha, 6 de febrero de 1557¹⁰⁵.

141. *Villafranca*.

Escritura de composición hecha por Fray don Martín Sarria, comendador de la encomienda de Aberin, a Villafranca, obligándose a pagar 30 ducados, de los 46 que se le devían a Domingo Subiza, por las obras ejecutadas en la iglesia de San Juan de Calzarroyas, sita en los términos de Milagro, Funes y Peralta. Fecha, 19 de septiembre de 1565. Notario, Martín de Lizarrazu.

142. *Azagra*.

Arrendación de las tierras de Azagra, por 10 cayces de trigo, a García Martínez, vecino de Azagra. Fecha, 23 de enero de 1567. Notario, García Franco.

143. *Villafranca, Miranda*.

Sentencia conformes del Real Consejo, en causa seguida por la villa de Falces contra varios vecinos particulares de la de Miranda, sobre que éstos dejan las piezas que tienen compradas a otros vecinos de Falces, pagándoles lo que desembolsaron al tiempo de la compra. Fecha, 17 de noviembre de 1568 y 13 de septiembre de 1570. Notario, Pedro Aguinaga.

144. *Villafranca*.

Escritura de arriendo, en calidad de censo infitéutico, otorgada en virtud del poder por don Martín Soria, comendador de la encomienda de Villafran-

(104) P, 23.

(105) P, 19.

ca, de un vago y solar que la referida encomienda tiene en dicha villa, en favor de Miguel de Morentin, por tiempo de 18 años y pago, en cada uno de ellos, de 12 reales castellanos, con las condiciones que espresa. Fecha, 30 de abril de 1573. Notario, Jiménez Lumbier¹⁰⁶.

145. *Villafranca*.

Compromiso y sentencia, entre Juan de Murillo y Domingo Zubiza, vecinos de Peralta, y el recibidor don Enrique de Mauleón, comendador de Calchetas e Indurain, sobre la hermita de San Juan de Casanova, que está en el término de Funes y Milagro.

Ba dentro la escritura de compromiso, otorgada en 19 de septiembre de 1575, entre Pedro de Peralta y Fray Martín de Sarria, comendador de Aberin y Villafranca. Escribano, Martín de Lizarrazu. Fecha, 29 de septiembre, 1573. Notario, Pedro Artajona.

146. *Villafranca, Cabués, San Adrián, Rincón de Soto, Calahorra*.

Copias simples de los autos de vista, echas en la encomienda de Villafranca, en los cuales resultan parte de los vienes que pertenecen a ella en la villa de Miranda, con el molino de Cabués, Calahorra, Rincón de Soto y San Adrián. Fecha, 9 de diciembre de 1574. Escribano, Martín de Lizarrazu¹⁰⁷.

147. *Rincón de Soto*.

Declaraciones hechas de mandato y presencia del señor Gran Prior, por Albaro y Antón Jiménez, hermanos, vecinos de Rincón de Soto, para que declaren las propiedades y heredades de tierra blanca y viñas en dicho pueblo, pertenecientes a la encomienda de Villafranca. Fecha, 23 de diciembre. Escribano, Martín de Lizarrazu.

148. *Villafranca*.

Contiene diez escrituras de requerimiento y cesión de viñas de la encomienda de Villafranca, a favor del comendador por haberse cumplido el tiempo por que las tributaron los autores comendadores. Fecha, 8 de marzo, hasta octubre de 1574. Escribano, Bernardo Martínez Sara¹⁰⁸.

149. *Villafranca, Milagro*.

Auto de entrega de la llabe de la iglesia de San Juan de Casanova, en la edesa (sic) de Calzarroyas, hecha por el comendador de Villafranca al vicario de la iglesia de Milagro, con obligación de tenerla a disposición de dicho comendador. Fecha, 10 de septiembre de 1574. Escribano, Martín de ...¹⁰⁹. Está original.

150. *San Adrián y otros pueblos*.

Requerimientos estrajudiciales, hechos bajo de juramento a varios sujetos, para que manifestasen qué viñas y tierras tenía la encomienda de

(106) VA, 12.

(107) P, 35.

(108) VA, 49.

(109) P, 47. No indica el nombre del notario, que sin duda es Martín de Lizarrazu.

Villafranca. Fechas, 12 de enero hasta 23 de diciembre de 1575. Escribano, Martín de Lizarrazu. Están originales.

151. *Calahorra*,

Memoria de las heredades que la encomienda de Villafranca tenían en los términos de jurisdicción de la ciudad de Calahorra, arrendada a Juan González de Roncesballes. Fecha, 20 de enero de 1575¹¹⁰.

152. *Villafranca*.

Auto posesorio de la Real Corte y Consejo, para dar posesión de dos piezas al comendador de Villafranca que poseía Pedro Martínez de Sarasa. Fecha, 8 de junio de 1575. Notario, Banal Martínez de Sarasa¹¹¹.

153. *Villafranca*.

Copia de la apelación de las sentencias ganadas por el comendador en el obispado de Pamplona, para que el de Tarazona, con bula y réstulo que obtuvo el cabildo de su iglesia parroquial del Sumo Pontífice, sobre la pertenencia de los diezmos y primicias. Año 1583.

154. *Villafranca*.

Rolde de las viñas que, en los términos de Villafranca, dio a tributo el comendador Fray don Martín Sainz, por 29 años, a varios vecinos de Villafranca. Fecha, diez de noviembre de 1585. Escribano, Bernal Martínez de Sarasa¹¹².

155. *Olite*.

Información recibida a instancia del comendador de Villafranca, para hacer trueca de varias heredades en los términos de Olite, con otras de Miguel Miranda, vecino de Olite. Fecha, 2 de febrero de 1589. Escribano, Pedro Añorve¹¹³.

156. *Villafranca*.

Posesión de la encomienda de Villafranca, dada a Fray Miguel Garés, apoderado de Fray Juan Pérez, comendador, a quien se la había concedido el Gran Maestre de la Religión. Fecha, 28 de marzo de 1592. Escribano, Francisco Ruiz Sanz¹¹⁴.

157. *Villafranca*.

Un legado que contiene 60 escrituras de renovación de censos de varias viñas y piezas, en los términos de la villa de Villafranca, dadas a diferentes vecinos de la misma por la encomienda de Fray don Martín de Sarria, por 29 años en el de 1580, por testimonio de Bernal Martínez de Sarria¹¹⁵.

(110) P, 4.

(111) VA, 50. El nombre del notario está confundido, es Bernal.

(112) II, 1; Q, 5.

(113) P, 6.

(114) II, 20; P, 7.

(115) P, 5.

158. *Villafranca.*

Tres procesos del comendador Fray don Martín Sarria, con el licenciado don Francisco Guebara y hasta 69 vecinos de Villafranca, tenedores de viñas de Villafranca, en que se les mandó dejarlas libre a éstas por haberse cumplido los 29 años por que les fueron arrendadas. Escribano en Corte, Miguel Erbiti, y en Concejo, secretario Miguel Barbo.

159. *Villafranca.*

Escritura de la encomienda de Villafranca, hecha por su comendador Fray don Martín de Larrea, en favor de Fernando Benabente, por tiempo de tres años, 150 ducados en cada uno. Fecha, 25 de julio de 1601. Escribano, Miguel de Agramont¹¹⁶.

160. *Miranda, Falces.*

Arrendación del molino, casa, tierras, yervas y aguas de Cabués, por tres años, a Juan Jiménez Escudero, vecino de Miranda, por renta, como y por el molino, 300 robos de trigo y por la casa, tierras, yerbas y agua, 250 robos y a mas, moler de balde asta 300 robos trigo en cada un año, y obligación de habitar la casa o poner persona que la ocupase y cuidase. Fecha, 24 de enero de 1609. Escribano, Carlos Colomo¹¹⁷.

161. *Villafranca.*

Información por la cual resulta que, habiéndose derrecibo (sic) la hermita que había en la jurisdicción de la villa de Milagro, de la Religión de San Juan, se rectificó, dejándola mejorada. Fecha, 30 de julio de 1810¹¹⁸. Francisco Ramírez.

162. *Villafranca.*

Un legado que contiene 29 escrituras de arrendación de viñas, en los términos de Villafranca, pertenecientes a la encomienda, dadas a diferentes vecinos de ella, por tiempo de 29 años. Fechas, en los años 1614 y 1615. Antes Pasqual Francés, escribano¹¹⁹.

163. *Villafranca.*

Escritura de renobación censal «infiteusit» de varias piezas, echas por el comendador, por 29 años, en favor de don Pedro Giménez, vecino del lugar de Rincón de Soto, heredero de Juan y Albaro Giménez. Fecha, 16 de abril, 1616. Escribano, Miguel de Agramont.

164. ...

Otra de arriendo de todas las tierras que, en los términos de Peralta, tiene la encomienda de Villafranca, por 4 años, a favor de Diego Albarez, vecino de Peralta. Fecha, 3 de abril de 1617. Escribano, Martín de Funes¹²⁰.

(116) P, 9.

(117) P, 24. Original en AGN, Prot. Not., Miranda de Arga, Carlos Colomo, 1609, ene., 24.

(118) Es 1610, como se demuestra en los inventarios posteriores, P, 38.

(119) II, 2; Q, 4.

(120) P, 33.

165. *Villafranca.*

Rolde de las personas que deven censos a la encomienda de Villafranca-Cabués, y mandato de la justicia y alcalde de Miranda, compeler al pago. Fecha, 16 de septiembre de 1619. Escribano, Martín de Marín. Dado por copia en primero de octubre de 1625, con mandato del alcalde, por Luis Virto, escribano, a instancia del comendador Fray don Juan Bautista Cruzad²¹.

166. *Villafranca.*

Un legado que contiene 40 escrituras de arriendo de viñas de la encomienda, por nueve años, a diferentes vecinos de Villafranca. Escribano, Juan Martín de Arlas. Año, 1624¹²².

167. *Villafranca.*

Unas censuras del provisor y vicario general del Obispado de Pamplona, a petición de Fray don Francisco Tomás y Ybero y Daoiz, recibidor del Orden de San Juan, para el descubrimiento de los vienes muebles y rayces, que quedaron por muerte del comendador de Villafranca. Fecha, 5 de diciembre de 1627. Secretario, Alonso Mazo.

168. *Villafranca.*

Proceso ejecutivo de el comendador Fray don Francisco Tomás de Ibero, contra Pedro López, vecino de Billafranca, arrendador que fue de la encomienda, sus frutos y rentas. Fecha, 5 de diciembre de 1630. Escribano de Corte, Juan de Beruete¹²³.

169. *Villafranca.*

Arrendación de la encomienda de Villafranca y su pertenecido, molino de Cabués, yerbas y aguas, en favor de Domingo Pablo, vecino de la misma, por tiempo de tres años y renta de 620 ducados. Fecha, 2 de enero de 1632. Escribano, Eugenio Francés Sarria¹²⁴.

170. *Villafranca.*

Despacho de la Real Corte, obtenido por el comendador Fray don Miguel Jiménez, contra Miguel Armendáriz, Salvador Navarro y hasta 32 vecinos de Villafranca, arrendadores de viñas, para que se estimen las labores que se habían dejado de acer. Y a su continuación, las declaraciones de los peritos, hechas por el escribano Juan Eugenio Francés. Fecha el despacho, 9 de noviembre de 1632. Escribano, Juan de Ulzurrun¹²⁵.

171. *Villafranca.*

Escritura por la cual, el comendador Fray don Miguel Jiménez dio a censo infiteusis a Pasqual Torres, vecino de Villafranca, por 40 años, una viña de 31 peonadas y media y dos almutadas y una porción de pieza pegante,

(121) P, 48.

(122) P, 52.

(123) II, 44; P, 22.

(124) Q, 3.

en el término de Socorona. Fecha, 10 de agosto de 1641. Escribano, Simón Chocarro y Luna¹²⁵.

172. *Villafranca*.

Brebe de Su Santidad Clemente VII, obtenido a instancia del comendador de Villafranca, para poder dar a censo perpetuo una pieza de tierra blanca, sita en los términos de la villa de Peralta, con condición de plantar la viña mediante a la poca utilidad que dava a la encomienda. Está en latín. Fecha, 17 de mayo de 1656.

173. *Villafranca*.

Escritura por la cual, el señor Fray don Miguel Giménez, comendador de Villafranca, da a censo perpetuo a don Francisco Argai, vecino de la villa de Villafranca, una pieza de 10 robadas, sita en los términos de dicha villa, llamado Aciel, por un real en cada año, con la diezma y primicia de fruto que se recogiere, de ocho uno. Fecha, 20 de julio de 1661. Escribano, Francisco Colmenares y Antillón.

Declaraciones echas por diversos sujetos, vecinos de la villa de Funes, de las heredades que pertenecen a la encomienda de San Juan, en la espresada villa de Funes. Fecha, 29 de noviembre de 1688. Juan de Olóriz¹²⁷.

174. *Peralta, Villafranca*.

Declaración por diversos sujetos, vecinos de la villa de Peralta, en la espresada villa de Peralta. Fecha, 1.º de abril de 1689. Escribano, Juan de Orbaiz¹²⁸.

175. *Villafranca*.

Escritura de arriendo de tres casas pequeñas, con su corral, sitas en la Plaza Mayor de la villa de Villafranca, tres huertos y todas las viñas y tierra blanca que tiene la encomienda en los términos de dicha villa, otorgada por el señor comendador, en favor de Ernando García de Arellano y su muger, vecinos de la villa de Peralta, por espacio de veinte y cinco años y renta, en cada uno, de cuatrocientos ducados, y mejoras las heredades en mil ducados, durante el arriendo. Fecha, 17 de agosto de 1599. Juan José de Escudero.

Arrendación de las casas, yerbas, molinos y demás emolumentos correspondientes a la encomienda de Villafranca, en la villa de Peralta, hecha por don Agustín de Bertiz, su comendador, en favor de Ernando García, por 3 años y renta de 3.000 robos en cada uno. Fecha, 17 de agosto de 1699. Escribano, Martín de Ilarregui¹²⁹.

176. *Villafranca*.

Copia simple de la numeración echa de la tierra blanca que pertenece a la encomienda de San Juan, en la villa de Villafranca. Se halla original de este

(125) P, 8.

(126) P, 2; Q, 2.

(127) P, 43. Original en AGN, Prot. Not. Pamplona, Francisco Colmenares y Antillón, 1661, jul., 21. Carp. 209, n.º 47.

(128) P, 55.

(129) II, 16.

apeo, según se hace relación en los registros de Martín de Aregui, escribano real. Año 1700.

177. *Villafranca.*

Nombramiento de personas, para la declaración de las jarcias correspondientes al molino de Cabués, a instancia del comendador de Villafranca, don Agustín Bertiz y Juan Lezaun. Fecha, 16 de febrero de 1701. Escribano, Diego González¹³⁰.

178. *Villafranca, Miranda, Cabués.*

Escritura de arriendo, por 7 años, del molino de Cabués, sito en la jurisdicción de la villa de Miranda, otorgada por el señor comendador de la encomienda de la villa de Villafranca, en favor de dicha villa de Miranda. Fecha, 29 de junio de 1705. Escribano, Pedro Caseda¹³¹.

179. *Alfaro, Calahorra y Rincón de Soto.*

Poder del comendador, y escritura de arriendo de las viñas y piezas de la villa de Rincón, por 20 años, y renta de 2.000 reales fuertes y 6 cargas de vino en cada uno. Fecha, 16 de marzo de 1706. Escribano, Antonio Zapata¹³².

180. *Miranda.*

Escritura de arriendo, por 6 años, de las tierras de Miranda, a Francisco y Tomás Sagüés, padre e hijo, y obligación de pagar 100 robos de trigo. Fecha, 24 de marzo de 1708. Escribano, Fermín Celaya¹³³.

181. *Tafalla.*

Otra de las tierras de Tafalla, por 9 años, y renta, en cada uno, de 45 robos, a Sebastián Sandívar. Fecha, 14 de agosto de 1711. Escribano, Agustín de Iguzquiza¹³⁴.

182. *Miranda.*

Declaración de varios vecinos de Miranda, a instancia del comendador Fray don Agustín Bertiz, para descubrir algunas propiedades que, en la villa de Miranda y sus términos, pertenecían a la encomienda. Fecha, 17 de noviembre de 1719. Notario, Juan Francisco Osaba¹³⁵.

183. *Olite.*

Escritura de permuta, de dos bagos de casas caydas en el barrio de San Pedro, de la ciudad de Olite, por una pieza de cuatro robadas, en el término de La Nava, echa entre el comendador Fray don Agustín Bertiz y don Pedro José de Bega. 1713.

(130) P, 41.

(131) P, 56.

(132) Original en AGN, Prot. Not. Peralta, Antonio Zapata, 1706, marzo, 15. «Poder para pleitos de don Diego Ximénez de Tejada en favor de Juan Bautista de Elizalde, procurador de la gente de guerra de este Reino.»

(133) Original en AGN, Prot. Not., Miranda de Arga, Fermín Celaya, 1708, mar., 24.

(134) P, 54.

(135) P, 59.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

184. *Falces.*

Escritura de arriendo de las cuatro piezas en cultivo y 200 sin, en término de Camponuevo, de la villa de Falces, hecha por el comendador, en favor de Juan de Ubago y Morales, por el tiempo que fuere comendador Fray don Agustín Bertiz, poniendo en cultivo todas ellas, pagando a cuatro almudes de trigo por robada, en cada año. Fecha, 3 de septiembre de 1813¹³⁶. Escribano, José Antonio Zapata¹³⁷.

185. *Falces.*

Otra de arriendo, de las tierras de los términos de Zaramperoz y El Cascajo, de dicha villa de Falces, por todo el tiempo que dicho don Agustín Bertiz fue comendador, y renta de 36 robos trigo anuales, en favor de don Diego de Sarria. Fecha, 3 de septiembre de 1713. Escribano, José Antonio Zapata¹³⁸.

186. *Falces.*

Declaración y medición de cuatro piezas, en el monte de Falces, seguro llamado Camponuevo, que componen 62 robos y nueve almudes, echa por el agrimensor Alverto Autor, en 10 de marzo de 1716.

187. *Milagro.*

Varios documentos y despachos antiguos, sobre el pleito litigado por el comendador, contra vecinos de la villa de Rincón de Soto, que se habían propasado a mugar la desa de San Juan, jurisdicción de Milagro, sin anuencia del comendador, saliéndose de la línea divisoria, y a cortar leña en lo de la encomienda. Año 1717.

188. *Falces.*

Despacho de jure y declare de la Real Corte, obtenido por el comendador contra Francisco Sagiés y Domingo del Río, vecinos de Miranda, para que manifestasen las robadas y afrontaciones de las tierras que habían llevado en arriendo, en los términos de Falces, Camponuevo, Zarramperez y El Cascajo, con sus sitios. Fecha, 13 de octubre de 1717. Escribano, Felipe Aldaz.

189. *Pitillas.*

Escritura de arriendo de las tierras de la encomienda en los términos de la villa de Pitillas, hecho a Pedro Barasoain, por tres años, y su renta de 12 robos de trigo. Fecha, 6 de diciembre de 1718. Escribano, José Antonio Zapata.

(136) Está confundida la fecha; es 1713.

(137) Original en AGN, Prot. Not. Peralta, Antonio Zapata, 1713, sep., 3.

El n.º 100 de este año es la venta de cuatro piezas en Campo Nuevo y Valecilla, que estaban en manos de vecinos de Miranda, admitiendo éstos, que aún tenían 200 robadas «conforme lo referí al apeo echo este presente año, ante mí...»

Apeo que se recoge en el n.º 5 de este mismo año y notario, con el título: «Apeos de la encomienda de Villafranca, echos a instancia de don Agustín Vertiz.»

(138) Original en AGN, Prot. Not. Peralta, Antonio Zapata, 1713, sep., 3.

El n.º 101 de este año dice: «Otra arrendación de Fray don Agustín de Vertiz, comendador, a don Diego Larrea, de 300 robadas en el término Zarramperer y 30 robadas en el término Caxo, de Miranda, por un tributo de 36 robos anuales.»

190. *Peralta.*

Otra de las tierras, en los términos de la villa de Peralta, de la encomienda, echa a Francisco Bermejo y Bernardo Lizondo, por 4 años y renta de 128 robos trigo. Fecha, 24 de diciembre de 1719. Escribano, José Antonio Zapata.

191. *Baltierra y Cadreita.*

Otra de las tierras y rentas de trigo, que la encomienda tenía en las villas de Fustiñana y Cadreita, hecha por el comendador a Miguel Alfaro, vecino de Baltierra, por tres años y renta de 164 reales en cada año. Fecha, 11 de marzo de 1720. Antonio José Zapata.

192. *Miranda.*

Otra de las tierras sitas en las villas de Miranda, por cuatro años, y renta de 17 robos de trigo. Fecha, 30 de octubre de 1720. Escribano, José de Sara¹³⁹.

193. *Villafranca.*

Declaración de peritos, de las mejoras hechas por Hernando García de Arellano, de las viñas que llebó en arriendo, reguladas en 1.000 ducados en que las devió mejorar. Fecha, 25 de enero y 6 de febrero de 1725. Escribano, Juan Antonio Juárez de Oloqui.

194. *Cadreita.*

Testimonio en que consta que el Marquesado de Cadreita deve a la encomienda de Villafranca, 16 robos de trigo anuales, según las declaraciones y reconocimientos hechos en los apeos de vienes y derechos de la encomienda. Y ban dentro varias cartas del Duque de Alburquerque, señor de Cadreita, y del comendador, en que dicho Duque dava orden para el pago y libramientos. Fecha, 6 de julio de 1736. Escribano, Juan Ángel de Echevarría.

195. *Villafranca.*

Varias razones simples de los apeos y cuentas de obras y reparos, hechos por el comendador don Francisco Giménez de Tejada y otros anteriores, para las pruebas de mejoramientos de dicha encomienda, de los años 1638, 1654 y el último de 1737¹⁴⁰.

196. *Olite.*

Sentencias de la Real Corte del comendador Fray don Felipe Francisco Jiménez, contra doña Josefa Pérez, biuda de don Pedro Santander, absolviendo a ésta, de la demanda en que se le pedía le restituyese a la encomienda

(139) Original en AGN, Prot. Not., Miranda de Arga, José de Sara, 1720, oct., 30. «Arrendación de don Pedro Jiménez de Tejada, comendador de San Juan, a favor de Pantaleón Los Arcos». Se trata de las tierras del «Campo-Cabués.»

Hay, con la misma fecha, otra escritura de «arrendación de don Pedro Jiménez de Tejada, comendador de San Juan, a favor de Tomás y Francisco Sagüés». Arrienda las tierras de Cabués por 4 años y 40 robos en cada año.

(140) P, 36, 39, 53.

una pieza de 9 robadas, en el término de la ciudad de Olite, llamado Cabosmesado. Fecha, 22 de diciembre de 1738. Escribano, Félix Irigoien.

197. *Falces.*

Sentencia de la Real Corte, en causa seguida por el señor comendador de Villafranca, contra don Miguel de Ubago, vecino de la villa de Falces, mandando restituir a éste, la porción de tierra que injustamente ocupó en el término de Camponuevo, de dicha villa de Falces, propia de la encomienda, con los frutos y rentas. Fecha, 9 de julio de 1739. Escribano, Fermín Istúriz.

198. *Villafranca.*

Cuenta del procurador de los Tribunales Reales, Manuel Lasterra, de los derechos pagados en los pleytos y recursos seguidos por el comendador de la encomienda de Villafranca. Fecha, 26 de diciembre de 1739.

199. *Milagro.*

Hecho ajustado por el licenciado don Gregorio Ronico en 15 de febrero de 1735, del pleyto de querrela seguido por la villa de Rincón de Soto, contra Juan Crisóstomo Bayona, la villa de Milagro y el comendador de Villafranca, sobre prendamiento de 58 bacas, propia de aquéllas, cuyo pleito se siguió en la Real Corte el año 1722.

200. *Rincón de Soto, Milagro.*

También, las sentencias y provisiones dadas en 1743, sobre lo mismo que en 25 de junio de 1772. Se intimaron dichas sentencias y real provisión de la Chancillería de Valladolid para su cumplimiento, al Ayuntamiento de la villa de Rincón de Soto, por su escribano Juan Manuel Casaus y Talón. Fecha, 6 de julio de 1743. Escribano, don José del Barrio y Salazar.

201. *Villafranca.*

Razón de las rentas que, en este año, producía la encomienda de Billafranca y poseía don Ignacio Giménez de Tejada.

Sigue la nota del arriendo de la encomienda de Apat, en Francia, por escritura de 10 de julio de 1747, por 400 pesos y medio, por tiempo de tres años y 6 perniles de tocino. Año, 1744.

202. *Villafranca.*

Escritura de permuta, otorgada por Fray don Miguel Antonio y Bernardo, recibidor, con el Marqués de Feria, de una pieza perteneciente a la encomienda de Villafranca, con otra del Marqués, cuya escritura está confirmada por Su Eminencia y su Benerando Consejo. Fecha, 11 de julio de 1745.

203. *Olite.*

Escritura por la cual, el señor comendador de Billafranca da en permuta al Marqués de Feria, una pieza de tierra blanca de una robada, sita en el término llamado la Huerta, de la ciudad de Olite, afrontada a otras de dicho señor Marqués y al camino que se va al referido término, por dos piezas de tierra blanca, incorporadas en una, con cabida de tres robadas y nueve almutadas, sita en el término de las Mayores, en dicha ciudad de Olite, y afrontante a pieza del Hospital, a la del estado de Magallón y a pieza de

Miguel Billamayo, vecino de Puente la Reyna. Fecha, 11 de julio de 1745. Escribano, Juan Ángel de Echeverría.

204. *Milagro.*

Despacho obtenido por el comendador de la de Villafranca, don Francisco Giménez de Tejada, contra la villa de Rincón de Soto y sus vecinos, por haber puesto un barco y su maroma, estacón y banco, en la deesa de San Juan, propia de la encomienda, jactándose habían de pasar a gozar sus yerbas, contra las sentencias ganadas en pleyto contra dicha villa en el Consejo de Castilla y Real Cancillería de Valladolid, exhibiéndolas en la Corte. Y por decreto de vistos de ésta, se mandó reponer las cosas al ser y estado que tenían, dando facultad al alcalde de Milagro y las demas justicias, para que auxiliaran su cumplimiento, devolviéndose las sentencias y ejecutorias de costas, quedando retenida copia.

205. *Milagro.*

Sigue la notificación echa al alcalde de Milagro, el día 3, por Diego Conchillos y Cambra, escribano, y un testimonio de éste, del día 3 de junio siguiente, en que certifica que la villa de Rincón de Soto o sus vecinos habían quitado el barco de edesa (sic), trasladando con su silga (sic), mástiles y demás jarcias, a el puerto y paraje antiguo, en jurisdicción de Funes, donde lo tenían antes del mes de marzo último en (que) la pusieron, de propia autoridad, en dicha edesa (sic). Fecha, 26 de marzo de 1745. Escribano de Corte, Juan de Luarendi.

206. *Miranda.*

Citación compulsoria, obtenida por la Real Corte, a instancia de don Fedro Jiménez de Tejada, sobre los procedimientos ejecutados por el alcalde y regidores de la villa de Miranda, haciendo preso a don Diego Moreno, molinero en el de Cabués, propio de la encomienda, y otras cosas tocantes a dicho molino. Fecha, 10 de octubre de 1750. Escribano en la Corte Real, Juan Ramón Lorente.

207. *Olite.*

Bula del Gran Maestre y su Benerando Consejo, concediendo permiso al comendador de la de Villafranca, para permutar con el Marqués de Feria, dos piezas en los términos de la ciudad de Olite. Fecha, 15 de mayo de 1753.

208. ...

Ocho escrituras de arriendo de huertos, en los términos de la Huerta de Villafranca, a otros tantos vecinos de ella, echas por el apoderado del señor comendador Fray don Francisco Jiménez de Tejada. Fecha, 27 de junio de 1754. Escribano, Miguel Juárez.

209. *Olite.*

Escritura de permuta por la cual, el señor don Fray Francisco Jiménez de Tejada, Gran Cruz de la Religión de San Juan, comendador entre otras de la de Villafranca, da en permuta dos piezas que dicha encomienda tiene en la ciudad de Olite, en el término llamado La Huerta, la una de 14 y 3/4 almudes, afrontante a la capellanía de don Bartolomé Cortés y cequia vecinal; y la otra

de seis robadas y 10 almudes y 1/2, afrontante a pieza de Isidora el Villar, a otra del Marqués de Feria, que fue de Alberta Romeo y otra del río Cidacos, por otras dos piezas que dicho Marqués tiene en dicha ciudad y término de la Testilla, de 11 robadas y 1/4 de almero, afronta con piezas de Juan de Segura, Francisco Sandívar, Diego Villanueva y al río Cidacos. Fecha, 18 de julio de 1755. Escribano, Nicolás de Echaberría¹⁴¹.

210. *Villafranca*

Carta de don Pedro Jiménez de Tejada, escrita a Fray don Antonio Escudero, comendador de la de Villafranca, sobre que el cabildo abía obtenido un despacho del vicario general de el obispado de Pamplona, para que pagase los diezmos al casero de las tierras de la encomienda, aconsejándole que, según dictamen del abogado, devía declinar jurisdicción. Y acompañan otras cartas sobre lo mismo. Fecha, 29 de agosto, año de 1756.

211. *Milagro Edesa.*

Auto de amojonamiento de la deesa de San Juan, jurisdicción de Milagro, echo entre el apoderado del comendador, el alcalde y regidores de es villa. Fecha, 3 de abril de 1762. Escribano, Joaquín Conchillos.

212. *Olite.*

Auto de mesuración de dos piezas de la encomienda, en los términos de la Naba y Carrera de Caparrosos, de la ciudad de Olite. Fecha, 18 de junio de 1762. Escribano, José Díaz de Ilarraza¹⁴².

213. *Olite.*

Testimonio dado con mandato de la Real Corte, sobre que el comendador pedía a José Nabagués (sic) y don Antonio de Villanueva, la restitución de dos piezas, en los términos de Olite. Fecha, 10 de julio de 1762. Escribano, José Ruiz Murillo.

214. *Falces, Cabués.*

Ejecutoria del pleyto que, en la Real Corte, seguía el comendador contra Fausto Arbizu, sobre la restitución de 15 robos de tierra, en los términos de la villa de Falces, que llaman Campo-Cabués. Fecha, 3 de julio de 1762. Escribano, Miguel Alejandro Dolarea.

215. *Milagro.*

Carta escrita por la villa de Milagro al comendador y respuesta de éste, sobre la venta de 4 a 5 robadas de tierra, de la edesa (sic) de San Juan, para seguir el cauce del regadío. Fechas, 25 de noviembre y 26 de diciembre de 1762.

(141) Original en AGN, Prot. Not. Pamplona, Nicolás Echeverría, 1755, jul., 18. Cita a Joseph Carlos de Baiona, como apoderado del Marqués de Feria.

(142) Original en AGN, Prot. Not. Olite, José Díaz de Ilarraza, 1762, jun., 17. N.º 62. Se cita a José Juárez, como el agrimensor que mide las tierras del término «La Nava», en la «Carrera de Caparrosos», en tres robadas, 7 almutadas y 1/3 de almutada.

216. *Cabués.*

Artículo de inivición contra la villa de Miranda, por haber incado estacas en el río contra el molino de la encomienda, y copia de la villa. Año 1763. Escribano, Juan Ramón Esparza.

217. *Villafranca.*

Recursos y sentencia de la Real Corte, a instancia del comendador de Villafranca, confirmada por la del Consejo, contra la villa, sobre la reposición de la vena que media entre la casa de la encomienda y la de Ayuntamiento. Fecha, la de el Consejo, 7 de marzo de 1770. Escribano, Juan Félix de Sanz y secretario, Tomás Vicente Gayarre.

218. *Villafranca.*

Requerimiento echo por el comendador a José Salbatierra, Jabier de Aro y Domingo Luquín, vecinos de la villa de Funes, para que dejasen ciertas porciones de tierra que habían tomado sus autores, de la encomienda y la deesa de San Juan. Fecha, 3 de junio de 1772. Escribano, Joaquín Cunchillos.

219. *Tafalla.*

Escritura de arriendo de cinco heredades sitas en los términos de la ciudad de Tafalla, pertenecientes a la encomienda de Villafranca que ha hecho don Pedro Jiménez, apoderado de su hijo, el comendador Fray don Jabier Jiménez de Tejada, por tiempo de 16 años, con calidad de que en ellos se hagan plantar viñas; y otra heredad, por tiempo de 12 años, con calidad de que ésta se ha de plantar de arboles y hacer la huerta cerrada con tapias y puerta. Y todos han de correr desde la Navidad de esta año 74, los cuales se dan a Diego Escobés, vecino de Tafalla. Fecha, 24 de febrero de 1774. Escribano, Miguel Francisco Pérez¹⁴³.

220. *Peralta.*

Escritura de arriendo, echa por el señor Gran Prior, del molino farinero llamado de Cabués, sito en la orilla del río Arga, jurisdicción de la villa de Miranda, a Juan Francisco Francés y Bernardo Murugarren, por tiempo de 3 años y 6, renta en cada uno de ellos, de 110 robos de trigo, como los diezmos y principias de las tierras que tiene dicho molino, como término redondo correspondiente a la encomienda de Villafranca. Es copia del original. Fecha, 20 de marzo. Ante Ramón Escudero.

221. *Villafranca.*

Escritura del ajuste y combemos, otorgada entre el señor comendador y

(143) Original en AGN, Prot. Not. Tafaila, Miguel Francisco Pérez, 1773, feb., 24. En el n.º 51 de este año se otorga en arrendamiento a Pedro Escobés, todas las tierras de la encomienda en Tafaila, menos seis piezas que son:

- 1-25 robadas en la «Zelada»
- 2-9 robadas en la «Naba»
- 3-5 robadas en «Baldonaiz»
- 4-4 robadas en la «Requeja»
- 5-2 robadas en los «Quiñones»
- 6- 4 robadas en la «Torreta».

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

la villa de Villafranca, sobre la construcción de una casa de nueva planta que estaba fabricando el dicho comendador. Fecha, 6 de abril de 1781. Escribano, Matías Juárez.

222. *Miranda.*

Escritura de arriendo de las yerbas y aguas del término redondo de Cabués, echa por el comendador Fray don Javier Jiménez de Tejada, a favor de Juan José González, vecino de la villa de Miranda, por cuatro años, y renta, en cada uno, de 50 ducados y el rateo de diezmo y primicia del tiempo y cría de corderos que hiciere el ganado de vientre. Fecha, 7 de agosto de 1791. Escribano, José Falces y Zapata.

223. *Cabués.*

Escritura de arriendo de las yerbas y aguas del término de Cabués, de la encomienda de Villafranca, en favor de don Tiburcio Esteban y Rada, vecino de Miranda, por 500 ducados y el diezmo de corderos que corresponda al tiempo que embargase el ganado, por tiempo de 4 años, sin comprender en dicho arriendo la pieza de dicho término ni la que hay dentro de él. Fecha, 30 de noviembre de 1792. Escribano, Pedro José Gil¹⁴⁴.

224. *Cabués.*

Escritura de obligación y contrata pra la redificación del molino y casa de Cabués en el río Arga, jurisdicción de la villa de Miranda, perteneciente a la encomienda de Villafranca, en la jurisdicción de la villa de Miranda.

Ban dentro de las declaraciones de su entrega y recibos del pago de su importe de doce mil y doscientos reales plata. Fecha, 18 de octubre de 1793. Escribano, Martín de Segura¹⁴⁵.

225. *Miranda.*

Escritura de arriendo del molino de Cabués, por Fray don Jabier de Tejada, a Manuel Ydoi y Francisco Cenborain, por 110 robos de trigo anuales y tiempo de 4 años, que dieron principio en 1.º de enero de 1795, y conclusión en igual día de 1799. Ban dentro, otra escritura de la misma fecha y escribano, otorgada por el mismo Esain, a favor de dicho Ydoy, de 117 robos de tierra, por 4 años, renta de 75 robos en cada uno. Fecha, 2 de diciembre de 1794. Escribano, Nicolás Biurrun.

226. *Villafranca.*

Traslado de la concesión de la villa de Villafranca a favor del señor Jabier Jiménez de Tejada, comendador de la encomienda de la Religión de San Juan. Fecha, 10 de marzo de 1795. Escribano, Fermín Jiménez de Leorin.

227. *Calahorra.*

Trata de que el obispo de Calahorra, a virtud del Breve de Su Santidad, mandó a su cabildo y al de Rincón de Soto, que exijiesen los diezmos de las

(144) Original en AGN, Prot. Not. Falces, Pedro José Gil, 1792, nov., 30. N.º 48. Es un subarriendo, otorgado por Jerónimo Hugarte en favor de Tiburcio Esteban y Rada.

(145) Original en AGN, Prot. Not. Pamplona, Martín de Segura, 1793, nov., 18. Carp. 1276, n.º 131. Incluye las condiciones de la contrata. Parece ser que el molino quedó muy destruido, a la vista de las obras por realizar, de una envergadura considerable.

tierras que en esos pueblos pertenecen a la encomienda de Billafranca. Año, 1796.

228. *Olite.*

Carta del señor comendador, el provisor del obispado de Pamplona, conformando en que se depositen los diezmos de las tierras de la encomienda con arreglo a la orden de Su Majestad, de 27 de octubre de 1797. Interim, se determinará el espediente general por la Cámara, mediante la declaración echa por el de San Juan, dever comprenderse en Breve de Su Santidad, las tierras de la Religión, por precedtora de ellos y no esentos. Fecha, 22 de enero de 1798.

229. *Falces.*

Carta del Gran Prior y comendador de Villafranca, don Jabier Jiménez de Tejada, comtestando a la de primero del mismo, del mayordomo y administrador del Cabildo de Falces y del administrador del Ilustrísimo obispo, sobre que pretendían pagase diezmos de las tierras de la encomienda, a virtud del Vrebe Apostólico de 8 de enero de 1796. Fecha, 4 de septiembre de 1799.

230. *Villafranca.*

Carta de la ciudad de Tafalla, comunicando al señor Gran Prior haber tomado una pieza en la encomienda de Villafranca, para cementerio o camposanto, quien no llegó a ponerse en ejecución en ese sitio, ni tomarse la pieza.

Ba dentro la respuesta, en 1.º de abril del mismo año. Fecha, 28 de marzo de 1805.

231. *Cabués, Olite.*

Carta del alcalde de la ciudad de Olite, dando parte del exceso cometido en el molino de Cabués, en concejo de que le corresponde al señor comendador la jurisdicción, como término redondo. Ba dentro la contestación. Fecha, 30 de septiembre de 1805.

232. *Villafranca.*

Inventario de los vienes muebles y menage que quedaron en la casa de la encomienda de Villafranca, por muerte del comendador, el Ilustrísimo señor don Francisco Jabier Jiménez de Tejada, Gran Prior, pertenecientes a su espolio y los de la vodega de la encomienda, como de Estado. Fecha, 5 de febrero de 1806. Ángel Francés.

233. *Villafranca.*

Fianza dada por Narciso Ibañes, para la administración de la encomienda de Villafranca, en favor del recibidor de la Orden de San Juan, don Juan Manuel Jiménez de Cascante. Fecha, 10 de marzo de 1806. Escribano, Fermín Giménez de Leorin.

234. *Olite.*

Declaración jurada, echa por los veedores de campos de la ciudad de Olite, de los predios rústicos y urvanos y demás posesiones que la Religión

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

de San Juan posee en sus términos. Fecha, 3 de junio de 1807. Joaquín Erro¹⁴⁶.

235. *San Adrián.*

Traslado de la escritura de arriendo de las tierras de la encomienda de Villafranca, sitas en los términos de San Adrián, hecha por 4 años, por Juan José Díaz Las Heras, administrador del Muy Ilustre señor Fray don Juan Manuel Jiménez de Cascante, en favor de Elias Merino, vecino de dicha villa de San Adrián. Fecha, 16 de agosto de 1807. Escribano, Juan Ramón Corroza.

236. *Funes.*

Cuentas dadas por Juan José Díaz de Las Heras, vecino de la villa de Funes, de las rentas que en esa villa y las de Peralta y Falces, Azagra, San Adrián y Alfaro, pertenecen a la encomienda vacante de Villafranca, correspondientes a los años 1806 y 1807, al señor recibidor de la Orden de San Juan, Fray don Juan Manuel Jiménez de Cascante. Años 1805 y 1806.

237. *Funes.*

Cuentas de las rentas de la encomienda vacante de Villafranca, en dinero y trigo, de los años 1808 y 1809 y 1810, de los bienes pertenecientes a la misma encomienda en los pueblos Funes, Peralta, Falces, Azagra, San Adrián y Alfaro, dadas por el administrador Juan José Díaz de Las Heras, comisionado del Gobierno Intruso.

Ba unido testimonio de los recibos de su entrega de alcances, dado en 24 de octubre de 1814 a el apoderado Fray don Ramón Santa María, por dicho administrador, ante José Francés, escribano real. Años de 1805, 1806, 1807 1808 a 1810.

238. *Villafranca.*

Cuentas de los productos y rentas y dinero que produjeron los bienes de la encomienda vacante de Villafranca, los años de 1808, 9, 10, 11, dadas por los administradores, Narciso Ibañes y Miguel de Iraizoz, de que se apoderó el Gobierno Intruso. Año de 1808 a 1811.

239. *San Adrián.*

Apeo de las tierras de la encomienda de Villafranca, en los términos de la villa de San Adrián, hecho por Miguel Ochoa, agrimensor.

Ban dentro dos razones antiguas de 13 de diciembre de 1511 y 6 de abril de, con una carta de Juan Pérez de Aro, arrendador de dichas tierras, escrita a Juan Arguerido, apoderado del comendador. Fecha, mes de diciembre de 1812¹⁴⁷.

(146) Original en AGN, Prot. Not. Olite, Joaquín Erro, 1807, jun., 3. N.º 80, documento que dice: «Declaración jurada echa por José Andía y Miguel de Marquina, veedores de campos de esta ciudad, sobre los vienes que posee en ella la encomienda de la Orden de San Juan, con sus afrontaciones.»

(147) VF, 22.

240. *Villafranca.*

Esplicación de la residencia tomada por el apoderado general de las encomiendas vacantes del Orden de San Juan, don Ramón Santa María, a el administrador, Narciso Ibañes, vecino de Villafranca, de las rentas de los años 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812 y 1813, que corrieron a cargo de las cobradlas por Juan José Díaz de Las Heras, en Funes, Peralta, Azagra, San Adrián, Calahorra y Alfaro, los años 1807, 8, 9, 10, de dicha encomienda. Fecha, 22 de octubre de 1814.

241. *Villafranca.*

Cuenta de las rentas de la encomienda vacante de Villafranca, dada por su administrador, Miguel de Arayza, correspondiente a la cosecha del año 1814, y razón de las viñas que en ella pertenecen a la encomienda, y reparos que habían de hacerse en la casa y bodega de la misma. Fecha, 6 de marzo de 1815.

242. *Peralta y otros.*

Cuentas dadas por don José Gregorio Iracheta, vecino de Peralta, de las rentas en trigo y dinero, cobradas en esta villa, y las de Falces, Funes y Miranda, de la encomienda vacante de Villafranca, el año 1814. Fecha, 16 de abril y 12 de agosto de 1815.

243. *Tafalla.*

Escritura de arriendo del huerto, viñas y piezas sitas en la ciudad de Tafalla, propias de la encomienda de Villafranca, echa por el apoderado del señor recibidor, en favor de Teresa Booro, viuda de Manuel Ydoy, vecina de la misma ciudad, por 4 años que finan en 15 de agosto de 1823, y renta, en cada uno, de 80 robos de trigo. Fecha, 23 de julio de 1819. Escribano, José Francés.

Autos de subasta y escritura de arriendo del molino de Cabués, echo a Mateo Chueca. Fecha, 28 de septiembre de 1819. Escribano, Pablo Alfonso¹⁴⁸.

244. *Miranda, Cabués.*

Declaración echa por Martín de Les, maestro de obras, nombrado por el juez de primera instancia, del partido de Olite, sobre si los enrronos causados sobre los locales y presa del molino, llamado de Cabués, devían quitarse por cuenta de ésta o del molino. Mateo Chueca, arrendatario de él, según la cláusula 9 de su escritura de arriendo en que manifiesta dicho les devía hacer ese desenrrono, de cuenta de la encomienda. Fecha, 16 de agosto de 1821. Escribano, Babil Gurrea¹⁴⁹.

(148) Son dos documentos diferentes:

1. AGN, Prot. Not. Pamplona, José Francés, 1819, jul., 23. Carp. 1373.

2. AGN, Prot. Not., Puente la Reina, Pablo Alonso, 1819, sep., 28. Carp. 242, n.º 125.

(149) Original en AGN, Prot. Not. Olite, Babil Gurrea, 1821, ago., 20. N.º 58. «Declaración hecha a instancia de Ramón Santa María, apoderado general y administrador de las encomiendas de San Juan, y Mateo Chueca.»

245. *Cabués*.

Proceso executivo de la encomienda de Villafranca, contra Mateo Chueca, molinero, arrendador del molino de Cabués, por el que se le condenó al pago de las rentas, mandando proseguir en la ejecución con costas. Y obtenida, y requirió, se remató, tomó posesión de una casa en la ciudad de Olite, se remató, hizo apropio de ella y se bendió, por las cantidades de principal y costas, el año 1824, por escritura, ante Joaquín de Erro, en la ciudad de Olite. Fecha, 5 de febrero de 1822. Escribano, Babil Gurrea.

246. *Miranda y Cabués*.

Auto de entrega del molino y jarcias, echo por el molinero arrendatario, Mateo Chueca, y declaración de su estado, echa por don León y don José María Gómez, peritos nombrados por dicho molinero y por el apoderado y administrador de la encomienda, Fray don Ramón Santa María, a pedimento de éste, y decreto de la Real Corte, de 5 del mismo mes y año. Fecha, 8 de agosto de 1823. Escribano, José Francés¹⁵⁰.

247. *Cabués*.

Autos de candela y remate del arriendo por 4 años en que quedó, por Juan José Alfaro, y auto de aprobación del señor recibidor, mandando hacerle la escritura correspondiente. Fecha, 15 de 1824 (sic). Escribano, José Francés¹⁵¹.

248. *San Adrián*.

Sentencia de la Real Corte, mandando proseguir la ejecución trabada por don Fausto Zaldueño, contra las rentas embargadas en la villa de San Adrián, de la encomienda de Villafranca, para el pago de 892 reales que le impusieron para las obras de la presa del regadío, suplidos por dicho Zaldueño. Ba dentro la cuenta dada por el comendador Elías Mirino, de las rentas de trigo, de los años 1808, 1809, 1810, 1811, a el apoderado Fray don Ramón Santa María, en 9 de marzo de 1825. Escribano, Miguel Saralegui.

249. *Rincón de Soto, Alfaro, Calahorra*.

Reales órdenes, anulando la venta de vienes de las encomiendas durante la abolida Constitución, o instrucciones para las cuales se desposeyrán a los conspiradores de vienes de esta encomienda, en la villa de Rincón de Soto y ciudades de Alfaro y Calahorra, en Castilla, con las rentas que habían producido en los años 1821, 22, 23 y 24, cuya liquidación se remitió a la recibiduría de Zaragoza, en noviembre de 1825, aprobadas que fueron por el señor recibidor en noviembre de 1825.

250. *Rincón de Soto*.

Espediente de liquidación de las rentas de las tierras de Rincón de Soto, echa con los arrendatarios desde el año 1819 hasta el 21, en que se bendieron, aprobadas por el señor recibidor, de 28 de noviembre de 1825.

(150) Original en AGN, Prot. Not., Pamplona, José Francés, 1823, ago., 8. Indica que se dio copia en 19 de agosto de 1824.

(151) Original en AGN, Prot. Not., Pamplona, José Francés, 1824, oct., 24.

251. *Funes y otros.*

Razón de las rentas, de trigo y dinero, que hacían los huertos, viñas, piezas y cayces en Villafranca, y tierras en Peralta, Funes y otros pueblos de Navarra, Alfaro y Calahorra y Rincón de Soto, en Castilla, el año de 1826.

252. *Alfaro, Calahorra, Rincón de Soto.*

Escritura de venta a censo perpetuo, con permiso de Su Majestad, de las tierras que, en la encomienda, tenía en los términos de Alfaro, Calahorra y Rincón de Soto, por canon anual de 1.744 reales vellón, libres de toda contribución. Fecha, en Zaragoza, 10 de noviembre de 1826. Escribano, Pedro Bidal y Asín.

Ba dentro el espediente, reales órdenes, tasaciones y demás informes, dados en particular.

253. *Miranda, Cabués.*

Memorial del guarda del término de Cabués, presentado a la villa de Miranda, para que admitiese dos denuncias hechas a ganados que alió comiendo las yerbas y sembrados, e impusiese las multas en que había incurrido. Y decreto de la villa, negándose a la admisión. Fecha, 14 de marzo de 1828. Escribano, Nicolás Viurrun.

254. *Villafranca.*

Despacho para el Tribunal de la Cámara de Comptos, mandando comunicar contra la villa de Villafranca, por haber incluido las rentas de la encomienda en el reparto del donativo y proceder al embargo y benta de 422 robos de trigo, para el pago de la cuenta que se le impuso a la encomienda. Fecha, 28 de septiembre de 1829. Juan Lucas de Riezu. Sobre que se sigue pleito en el Real Consejo contra dicha villa y la Diputación del Reyno.

255. *Cabués.*

Nombramiento de guarda, para la custodia del término y «campo-redondo» de Cabués, en favor de Juan José Alfaro. Fecha, 16 de noviembre de 1829. Escribano, José Francés¹⁵².

256. *Cabués.*

Escritura de arriendo por 4 años, del molino de Cabués a Juan José Alfaro, molinero, por renta de 120 robos de trigo en cada uno. Fecha, 17 de noviembre de 1829. José Francés¹⁵³.

257. *Miranda.*

Despacho de la Real Corte, insertas las sentencias de la misma, de 31 de mayo de 1800, y confirmatoria del Consejo, de 4 de julio de 1807, para que el guarda nombrado para la custodia del Campo-Cabués le reciba juramento, admita las denuncias que hiciese, proponiendo multas a los contraventores. Fecha, 1.º de febrero de 1830. Escribano, Antonio Heza.

(152) Original en AGN, Prot. Not., Pamplona, José Francés, 1829, nov., 16.

(153) Original en AGN, Prot. Not., Pamplona, José Francés, 1829, nov., 17.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

258. *Cabués.*

Espediente de las diligencias de subasta, para la ejecución de las obras del molino y presa de Cabués, y remate y escritura de obligación, hecha por Matías Tapis, rematante. Fecha, 28 de agosto 1830. Escribano, José Francés.

259. *Villafranca, Miranda.*

Sentencia de la Real Corte, dando nula la condenación impuesta por el Ayuntamiento de la villa a el guarda y molino de Cabués, Juan José Alfaro, por haber pescado en el río Arga, con orden del administrador de la encomienda. Fecha, 18 de noviembre de 1831. Juan Barasoain. Sigue la notificación para su cumplimiento, hecha al alcalde y regidores, en 15 de febrero de 1832. Escribano, Nicolás Viurrun.

INVENTARIO III

Apeos y Mejoramientos

Mejoramientos:

- 1 - 1606
- 2 - 1655
- 3 - 1698
- 4 - 1700
- 5 - 1725
- 6 - 1578
- 7 - 1739
- 8 - 1689

Apeos:

- 1 - 1517
- 2 - 1543
- 3 - 1579
- 4 - 1605
- 5 - 1607
- 6 - 1623
- 7 - 1651
- 8 - 1689
- 9 - 1737
- 10 - 1553
- 11 - 1658
- 12 - 1713
- 13 - 1762
- 14 - un libro de inventario de rentas.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- ADRIÁN, Pedro de, I, 20; VF, 35; V, 35.
- AGRAMONT, Fernando de, not., I, 92, 101.
- AGRAMONT, Miguel de, esc, I, 159, 163.
- AGRAMONT, Pedro de, not., I, 137.
- AGUINAGA, Pedro, not., I, 143.
- ALBAIZ, Pedro de, not., 134.
- ALBURQUERQUE, Duque de, I, 194.
- ALDAZ, Felipe, esc, I, 188.
- ALFARO, Juan José, molinero, I, 247, 255, 256, 259.
- ALFARO, Miguel, I, 191.
- ALFONSO, Pablo, esc, I, 243.
- ALMONECER, Lope de, VF, 19; V, 19.
- ALVAREZ, Diego, I, 164.
- ALVAREZ, Miguel, esc, I, 57.
- AMATRIAIN, Beltrán de, not., 129.
- ANDOSILLA, Juan de, I, 38; VF, 8.
- AÑORBE, Pedro, esc, I, 155.
- Aoiz, Fray don Fernando (o Hernando), com., I, 132, 133, 135, 137, 139; II, 42; P, 45.
- ARAZIZ, Pedro, VF, 4.
- ARBIZU, Fausto, I, 214.
- ARECOZ DE ARRONIZ, Pedro, I, 3.
- ARGAIZ, Francisco, I, 173.
- ARLETA, Juanes, not., I, 126.
- ARLAS, Diego, I, 74.
- ARLAS, Juan de, I, 71, 89; VA, 38.
- ARLAS, Juan Martín de, esc, I, 166.
- ARGUERIDO, Juan, I, 239.
- ARMENDÁRIZ, Miguel, I, 170.
- ARNEDO, Gil, I, 1; VF, 1.
- ARNEDO, Sancho, I, 1; VF, 1.
- ARO, Javier de, I, 218.
- ARTAJONA, Pedro, not., I, 145.
- ARRAIZA, Miguel de, I, 241.
- ARRAS, Diego de, VA, 44.
- ARREGUI, Martín de, esc, I, 176.
- ARRIETA, Fray Gil de, com. de Villafranca, Olite, Tefalla y Cabués, I, 41.
- ASIANI, Remigio de, juez conservador, I, 110.
- AUTOR, Alberto, agrimensor, I, 186.
- AYA, Fray don Mantolnio de, com., I, 33, 34.
- AYA, Miguel de, I, 122.
- AZAGRA, abad de, VF, 26, 27.
- AZAGRA, cabildo de, VF, 26, 27.
- AZNÁRIZ DE RADA, Jimeno, VF, 39.
- BACAS, María de, I, 127; VA, 3.
- BACAS, Sebastián de, Q, 6.

CARLOS IDOATE EZQUIETA

- BAQUEDANO, Pascual de, I, 39; VF, 17.
 BARASOAIN, Juan, esc, I, 259.
 BARASOAIN, Pedro, I, 189.
 BARBARÍN, Fray Fortunio de, V, 7.
 BARBO, Domingo, not., I, 121.
 BARBO, Juan, not., I, 122, 124.
 BARBO, Miguel, sec. del, I, 158.
 BARRIO Y SALAZAR, José del, esc, I, 200.
 BARTOLOMÉ, Martín, I, 78; VA, 25.
 BAYONA, Juan Crisóstomo, I, 199.
 BENAVENTE, Fernando de, I, 159; II, 16, 23.
 BERMEJO, Francisco, I, 190.
 BERNEDO, Fray don Miguel Antonio y, recibidor, I, 202; VF, 53.
 BERRIO, Domeca, I, 8.
 BERROZPE, Fray Martín de, com., I, 130.
 BERUETE, Juan de, esc de Corte, I, 168.
 BERVINCENA, Pedro, I, 91.
 BEUNZA, Urraca de, I, 26.
 BIDAL Y ASÍN, Pedro, esc, I, 252.
 BIDAURRE, Juan de, I, 50.
 BIURRUN, Nicolás, esc, I, 225, 253, 259.
 BLANCAS, Juan de, I, 69; VA, 45.
 BONETA, Juan, not., I, 111.
 BOORO, Teresa, I, 243.
 BREAS, Juan, I, 127.
 BURGOS, Alfonso, I, 33; VA, 14.
 CABANILLAS, Fray Jerónimo de, II, 21.
 CABELLIÓN, Aparicio, not., I, 18; V 34.
 CABUÉS, com. de, I, 107.
 CADREITA, señor de, I, 194; II, 53; P, 27.
 CALAHORRA, Pedro de, I, 105; VF, 48.
 CALCHETAS, com. de, I, 30.
 CASANOVA, com. de, I, 16, 19, 28, 35, 38.
 CASANOVA, ganados de, I, 35.
 CASAUS Y TALÓN, Juan Manuel, esc, I, 200.
 CÁSEDA, Pedro de, esc, I, 178.
 CATALÁN, Juan, I, 81; VA, 40.
 CELAYA, Fermín, esc, I, 180.
 CEMBORAIN, Francisco, I, 225.
 CEMBORAIN, Martín de, I, 120.
 CIORDIA, Antonio, not., I, 92.
 CIRAUQUI, Martín de, not., I, 63, 127, 128, 132; VA, 39.
 CLEMENTE VII, Papa, I, 172; P, 2.
 COLMENARES Y ANTILLÓN, Francisco, esc, I, 173.
 COLOMO, Carlos, esc, I, 160.
 COLOMO, Jerónimo, not., I, 133.
 COLOMO, Martín, not., I, 106.
 COLOMO, Miguel, not., I, 107; VF, 49; V, 46.
 CONCHILLOS Y GAMBRA, Diego, esc, I, 205.
 CONCHILLOS, Joaquín, esc, I, 211, 218.
 CONSEJO, Benerando, I, 202, 207.
 CONSEJO DE CASTILLA, I, 204.
 CONSEJO DEL EMPERADOR-REY, I, 118.
 CONSEJO REAL, I, 84, 93, 107, 135, 136, 138, 143, 152, 217, 254, 257.
 CONSERVADOR DE LA RELIGIÓN DE SAN JUAN, I, 92, 94, 95, 99, 101, 102, 110.
 CORTE, Tribunal de la, I, 84, 93, 103, 107, 111, 138, 152, 170, 188, 196, 197, 199, 204, 206, 213, 214, 217, 246, 248, 257, 259; P, 8, 53; VF, 23, 54; V, 46.
 CORTÉS, Bartolomé, I, 209.
 CORROZA, Juan Ramón, esc, I, 235.
 CORROZA Y GARCÍA, Martín, I, 38.
 CRUZAT, Fray don Juan Bautista, com., I, 165; II, 3, 40.
 CRUZAT, Fray don Luis, Gran Prior, II, 6.
 CHANTRE DE CALAHORRA, I, 21.
 CHOCARRO Y LUNA, Simón, I, 171.
 CHUECA, Mateo, I, 243, 244, 245, 246.
 DÍAZ DE ILARRAZA, José, esc, 1212.
 DÍAZ DE LAS HERAS, Juan José, I, 235, 236, 240.
 DÍEZ, Miguel, I, 113.
 DOLARE A, Miguel Alejandro, esc, I, 214.
 ECHAGÜE, Gil de, I, 129.
 ECHAYDE, Martín de, not., I, 113.
 ECHEVERRÍA, Juan Ángel de, esc, I, 194, 20.
 ECHEVERRÍA, Nicolás, esc, 209.
 EGUARAS, Juan de, I, 96, 97; V, 24.
 EMPERADOR-REY, I, 118.
 ENRIQUE DE CASTILLA, Rey, I, 35.
 ERASO, «Magnífico» Juan de, escudero, I, 12.
 ERRO, Joaquín de, esc, I, 234, 245.
 ERVITI, Miguel, esc de Corte, I, 158.
 ESAIN, esc, I, 225.
 ESCOBES, Diego, I, 219.
 ESCUDERO, Fray don Antonio, com., I, 210.
 ESCUDERO, Juan José de, esc, I, 175.
 ESCUDERO, Ramón, esc, I, 220.
 ESPARZA, Juan Ramón, esc, I, 216.
 ESPINAL, Fray don Pedro, com. del Hospita San Juan de Tudela, I, 48.
 ESTEBAN Y RADA, Tiburcio, I, 223.
 EUGUI, Martín de, not., I, 110.
 EULATE, Fray Juan de, I, 115.
 EULATE, Juan Martín de, esc, I, 40.
 EUSA, Blanca de, I, 115; VA, 48.
 EUSA, Francisco de, I, 126.
 EUSA, Juan de, I, 115; VA, 48.
 FALCES, Alcalde de, I, 84.
 FALCES, Cabildo de, I, 229.
 FALCES, Comendador de, I, 30; VF, 15, 35.
 FALCES, Diego de, VA, 31.
 FALCES, García de, I, 79.
 FALCES Y ZAPATA, José, esc, I, 222.
 FALCES, Jurados de, I, 84.
 FALCES, Pedro, I, 60; VA, 21.
 FERNÁNDEZ DE ARELLANO, Juan, 1,37; VF, 16.
 FORTÉN, Antonio, not., I, 102.
 FRANCÉS, Ángel, esc, I, 232.
 FRANCÉS, Eugenio, esc, I, 169, 170.
 FRANCÉS, José, esc, I, 237, 243, 246, 247, 256, 258.
 FRANCÉS, Juan Francisco, I, 220.
 FRANCÉS, Pascual, esc, I, 162.
 FRANCO, García, not., I, 142.
 FUNES, Martín de, esc, I, 164.
 GABIRA, Pedro de, not., I, 118.
 GANUZA, Fray Pedro, I, 36.
 GARCÉS, com., II, 26.
 GARCÉS DE RADA, Martín, I, 19; VF, 38.
 GARCÉS, Martín, not., I, 36.
 GARCÍA, Juan, I, 70; VA, 26.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

- GARCÍA, Miguel, I, 17.
 GARCÍA DE ARELLANO, Hernando, I, 175, 193.
 GARCÍA DE FALCES, Martín, I, 80; VA, 43.
 GARCÍA DE FALCES, Pedro, I, 51; VA, 16.
 GARES, Fray Miguel, I, 156.
 GAYARRÉ, Tomás Vicente, sec, I, 217.
 GIL, Pedro José, esc, I, 223.
 GIL DE VILLAFRANCA, Miguel, not., I, 43, 44, 45.
 GOBIERNO INTRUSO, I, 237, 238.
 GÓMEZ, Alvaro, I, 108.
 GÓMEZ, José María, I, 246.
 GÓMEZ, León, I, 246.
 GÓMEZ, Lorenzo, I, 82; VA, 32.
 GÓMEZ BARBERO, Juan, I, 61; VA, 46.
 GONZÁLEZ, Diego, esc, I, 177.
 GONZÁLEZ, Juan, bach., I, 35.
 GONZÁLEZ, Juan José, I, 222.
 GONZÁLEZ, Martín, not., I, 35.
 GONZÁLEZ, Pedro, not., I, 96.
 GONZÁLEZ DE RONCESVALLES, Juan, I, 151.
 GRAN CRUZ DE LA RELIGIÓN DE SAN JUAN, I, 209.
 GRAN MAESTRE, I, 156, 207; II, 10.
 GRAN PRIOR, I, 11, 19, 29, 34, 35, 36, 39, 53, 54, 90, 92, 96, 97, 106, 107, 111, 114, 115, 118, 120, 121, 124, 125, 126, 147, 220, 229, 230, 232; II, 4, 14, 50, 55; VF, 13, 14, 18, 20, 33, 46.
 GUEVARA, Francisco de, lie, I, 158.
 GUILLEN, Fray don Juan, I, 57.
 GUILLEN, Juan, I, 119, 124.
 GURREA, Babil, esc, I, 244, 245.
 GURREA, Miguel, not., I, 33.
- HERA, Antonio, esc, I, 257.
 HERRERA, Gómez, I, 130; II, 57; P, 46.
- IBAÑES, Narciso, I, 233, 238, 240.
 IBAÑES DE EBRO, Martín, I, 7.
 IBAÑES GANUZA, Juan, not., I, 28.
 IBERO Y DAOIZ, Fray don Tomás de, rec de la Orden de San Juan, I, 167, 168.
 IGUZQUIZA, Agustín de, esc, I, 181.
 ILARRAGA, Miguel de, I, 125.
 ILARREGUI, Martín de, esc, I, 175.
 INOCENCIO IV, Papa, I, 35.
 INIQUEZ, Aznar, I, 24.
 IRACHETA, José Gregorio, I, 242.
 IRACHETA, Juan de, esc, I, 103.
 IRACHETA, Pedro, sec, I, 111.
 IRAIZOZ, Miguel de, I, 238.
 IRIBERRI; Fray don Pedro Miguel eje, com. en Falces, I, 24; V, 35.
 IRIGOYEN, Félix, esc, I, 196.
 ISTÚRIZ, Fermín, esc, I, 197.
 ITURGOYEN, Sancho de, I, 75; VA, 20.
- JIMÉNEZ, Antón, I, 147.
 JIMÉNEZ, Juan, not., I, 24, 163.
 JIMÉNEZ, Juan Alvaro, I, 130, 147, 163.
 JIMÉNEZ, Fray don Miguel, com., I, 270, 171, 173; II, 35.
 JIMÉNEZ DE CASCANTE, Fray don Juan Manuel, I, 233, 235, 236.
 JIMÉNEZ DE CASTELRUIZ, Pedro, esc, I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 91, 97, 114, 129, 163; V, 24.
- JIMÉNEZ ESCUDERO, Juan, I, 160.
 JIMÉNEZ DE LEORIN, Fermín, esc, I, 226, 233.
 JIMÉNEZ DE TEJADA, Fray don Francisco, Gran Prior y com., I, 90, 195, 196, 204, 208, 209.
 JIMÉNEZ DE TEJADA, Ignacio, I, 201.
 JIMÉNEZ DE TEJADA, Fray don Javier, com. I, 219, 222, 225, 226, 229, 232.
 JIMÉNEZ DE TEJADA, Pedro, I, 206, 210, 219; VF, 54.
 JIMÉNEZ DE UJUÉ, Lope, not., I, 37, 39; V, 16.
 JUANPEIRI, Fray Jorge, II, 10, 11, 20, 24.
 JUÁREZ DE OLLÓQUI, Juan Antonio, esc, I, 193.
 JUÁREZ, Matías, esc, I, 221.
 JUÁREZ, Miguel, esc, 208.
 JUECES ECLESIASTICOS, I, 92.
 JUEZ DE LA ORDEN DE SAN JUAN, I, 104.
 JUEZ METROPOLITANO DE ZARAGOZA, I, 100.
- LANA, Rodrigo de, VF, 29.
 LA GUARDIA, Pedro de, VF, 9.
 LA PUENTE, Fray Pedro de, clavero, V, 35.
 LARREA, Fray don Martín de, I, 159; II, 4, 5, 21, 24.
 LASTERRA, Manuel, proc del Tribunal, I, 198.
 LAURENDI, Juan de, esc de Corte, I, 205.
 LEÓN X, Papa, VA, 6.
 LEOZ, Miguel de, I, 23, 24.
 LES, Martín de, maestro de obras, I, 244.
 LEZAUN, Juan, I, 177.
 LIZARAZU, Martín de, not., I 141, 145, 146, 147, 149, 150.
 IIZAUN, Fray Miguel de, V, 35.
 LIZONDO, Bernardo, I, 190.
 LÓPEZ, Elvira, I, 15; VF, 40.
 LÓPEZ, Inigo, I, 40; VF, 21.
 LÓPEZ, Miguel, I, 76; VA, 41.
 LÓPEZ, Pedro, I, 168.
 LÓPEZ DE EULATE, Fray don Juan, com., I, 110, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 124, 125, 126; V, 46.
 LÓPEZ DE HARO, Juan, VF, 22.
 LÓPEZ DE NAVASCUÉS, García, not., I, 48.
 LORENTE, Juan Ramón, esc. de Corte, I, 206.
 LUESA, Francisco, VA, 15.
 LUGAR DE GRAN TENIENTE DE GRAN PRIOR, I, 28.
 LUMBIER, Jiménez, not., I, 144.
 LUMBIER, Pedro, esc. de Corte, I, 84.
 LUQUIN, Domingo, I, 218.
 LUQUIN, Fernando, I, 117; VA, 34.
- MALFARAS, VF, 15.
 MARÍN, Martín de, esc, I, 165.
 MARQUÉS DE FERIA, 1,202,203, 207,209; VF, 53, 54.
 MARTÍNEZ, Gracia, I, 142; VF, 29.
 MARTÍNEZ, Juan, I, 100.
 MARTÍNEZ, Lope, not., I, 29.
 MARTÍNEZ CABALLERO, Juan, not., I, 46.
 MARTÍNEZ CAVERO, Juan, not., I, 35, 104.
 MARTÍNEZ DE LETE, Pedro, I, 13, 14; VF, 12.
 MARTÍNEZ DE PERALTA, Pedro, I, 42, 49; VA, 15.
 MARTÍNEZ DE MORENTÍN, Sancho, I, 62; VA, 24.
 MARTÍNEZ DE SARASA, Bernal o Bernardo, esc, I, 148, 152, 157.
 MARTÍNEZ DE SARASA, Juan, I, 67; VA, 27.
 MARTÍNEZ DE SARASA, Pedro, I, 152; VA, 50.
 MARTÍNEZ DE VILLAFRANCA, Sancho, not., I, 42, 47.

CARLOS IDOATE EZQUIETA

- MAULEÓN, Enrique de, com. de Calchetas e Indurain, I, 145; II, 30.
 MAZO, Alonso, sec. I, 167.
 MERINO, Elias, I, 235, 248.
 MIGUEL DE LEOZ, María, I, 24; VF, 30.
 MILAGRO, vicario de, I, 149.
 MIRANDA, Miguel de, I, 155; II, 26.
 MORENO, Diego, molinero de Cabués, I, 206.
 MORENTIN, Miguel de, I, 144.
 MUNÁRRIZ DE RADA, Giso, I, 10.
 MURGUTIO, Fray don Gregorio, com., I, 53, 57, 59, 97, 98, 101, 114; II, 9; V, 24, 25, 252.
 MURILLO, Andrés, P, 20.
 MURILLO, Juan de, I, 145; II, 30.
 MURUGAREN, Bernardo, I, 220.
- NAVARRO, Joaquín, I, 43.
 NAVARRO, Juan, VF, 9.
 NAVARRO, Salvador, I, 170.
 NAVASCUÉS, José, I, 213.
 NAVIDAD, I, 219.
- OBANOS, Remigio, not., I, 109.
 OBISPO DE CALAHORRA, I, 227, 229.
 OBISPO DE PAMPLONA, I, 210.
 OCÓN, Pedro de, not., I, 116.
 Ocón, Sancho de, VA, 28.
 OCHARRA, Pedro, I, 2; VF, 2.
 OCHOA, Miguel, agrimensur, I, 239.
 OLCOZ, Juan de, I, 103.
 OLCOZ, Pedro, VF, 23.
 OLÓRIZ, Fernando de, I, 41; VF, 43.
 OLÓRIZ, Juan de, esc, I, 173.
 OLLAZ, Fray Pedro de, I, 34.
 OLLOQUI, Fray don Martín de, Gran Prior, I, 37, 39; VF, 16; V, 16.
 ORBAICETA, Juan de, esc. de la Corte Mayor, I, 111, 123, 174.
 ORCOYEN, Pedro, not., I, 51.
 ORGENIGO, Juan, proc, I, 107.
 OROZ, Miguel de, not., I, 84, 105, 107; VF, 18.
 ORTIZ, Juan, not., I, 57.
 ORTIZ, Lope, justicia de Tudela, I, 11.
 ORTIZ, Pedro, VF, 42.
 OSABA, Juan Francisco, not., I, 182.
- PABLO, Domingo, I, 169; II, 44.
 PAPA, II, 33, 34; P, 17.
 PARDO, Sancha, V, 7.
 PASCUAL, Martín, I, 72; VA, 19.
 PASCUAL, Pedro, I, 50.
 PATRONATO REAL, I, 136.
 PERALTA, García de, I, 77; VA, 23.
 PERALTA, Juan de, I, 134; VF, 23.
 PERALTA, Juan de, menor, I, 68; VA, 36.
 PERALTA, Pedro de, I, 145.
 PÉREZ, Miguel Francisco, esc, I, 219.
 PÉREZ, García, esc, I, 31; V, 41.
 PÉREZ, Josefa, I, 196; P, 53.
 PÉREZ, Fray Juan, com., I, 156; P, 16.
 PÉREZ, Miguel, not., I, 25.
 PÉREZ, Pedro, I, 66; VA, 47.
 PÉREZ, Roque, esc, I, 30; VF, 41.
 PÉREZ, Rui, V, 41(2).
 PÉREZ DE ARO, Juan, I, 87, 88, 239; II, 8; VF, 28.
 PÉREZ BUENO, Juan, VF, 8.
- PÉREZ Luco, Juan, I, 38.
 PÉREZ DE OLÓRIZ, Jimén, not., I, 38.
 PÉREZ DE OLLETA, Martín, I, 30; V, 41(2).
 PÉREZ DE PERALTA, Ignacio, not., I, 139.
 PREVETI, Francisco, not. de Roma, I, 53.
 PRUEBA FORAL DE LA GALLINA MOJADA, I, 103.
- RADA, León de, II, 2, 4, 59.
 RADA, Fray don Miguel de, com., II, 2, 4, 39, 45, 59.
 RAMÍREZ, Francisco, esc, I, 161.
 RECIBIDOR DE LA ORDEN DE SAN JUAN, I, 233, 236.
 RELIGIÓN DE SAN JUAN, I, 1, 2, 3, 5, 9, 15, 21, 27, 28, 31, 37, 92, 94, 95, 97, 99, 101, 102, 106, 128, 140, 156, 161, 209, 226, 228, 234; II, 28; P, 37; VA, 4, 8, 12; VF, 1, 3, 4, 5, 30, 32, 33, 36, 38, 40, 41, 51; V, 41(2).
 RESBILLA, Fray Enrique de, Gran Prior, I, 19.
 RETA, Gracia de, I, 82; VA, 32.
 RIEZU, Juan de, I, 128; VA, 13.
 RIEZU, Juan Lucas de, esc, I, 254.
 Río, Domingo del, I, 188.
 RINCÓN, Martín, I, 127.
 RODRÍGUEZ, Francisco, canónigo, V, 25.
 RODRÍGUEZ DE SORIA, sec, I, 90.
 ROLDÁN DE FALCES, Juan, I, 20; V, 35.
 ROMÁN, Pedro, I, 48.
 ROMEO, Alberta, I, 209.
 ROMEO, Gil, I, 7; V, 7.
 ROMEO DE LA PLAZA, Martín, I, 44.
 ROMEO, Pedro, VA, 35.
 RÓNICO, Jerónimo, lie, I, 199.
 Ros, Martín, I, 57, 86; VA, 30, 33.
 Ros, Sancho, I, 58.
 RUEDA, Jordán de, I, 4; VF, 5.
 Ruiz MURILLO, José, esc, I, 213.
 Ruiz DE RADA, Pedro, I, 64, 89; VA, 37.
 Ruiz SANZ, Francisco, esc, I, 156.
- SAGARDÍA, Pedro, I, 43.
 SAGÜES, Francisco, I, 180, 188.
 SAGÜES, Tomás, I, 180.
 SALVATIERRA, José, I, 218.
 SÁNCHEZ DE ESPARZA, Juan, not., I, 34.
 SÁNCHEZ DE CORELLA, Pedro, chantre de Calahorra, I, 16, 18f VF, 34; V, 34.
 SÁNCHEZ DE LEACHE, Pedro, I, 28, 29; VF, 13, 14.
 SANCHODE NAVARRA, rey, I, 6, 31; VF, 41; V, 19, 41.
 SANDÍVAR, Francisco, I, 209.
 SANDÍVAR, Sebastián, I, 181.
 SAN JEREMÍAS, Fray Pedro de, I, 36.
 SAN JUAN, Orden Militar, I, 11, 12, 19, 22, 23, 24, 26, 34, 35, 36, 38, 39, 83, 104, 107, 111, 118, 120, 140, 173, 174, 176, 226, 228, 233, 236, 240; II, 29, 57; VA, 51; VF, 2, 3, 16; V, 16, 24, 25, 34, 41.
 SAN PEDRO, Cofradía de Villafranca, I, 32; VA, 2.
 SANTA MARÍA, Fray don Ramón, I, 237, 240, 246, 248.
 SANTANDER, Pedro, I, 196.
 SANTESTEBAN, Pedro, I, 65, 94; VA, 22.
 SANZ, Juan Félix, esc, I, 217.
 SANZ, Pedro, Chantre de Calahorra, I, 21; VF, 20.
 SANZ DE BERROZPE, Fray don Berenguer, Gran Prior, I, 53, 54, 55; II, 29.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

- SARA, José de, esc , I, 192
 SARAIEGUI, Miguel, esc , I, 248
 SARASA, Miguel de, not, I, 115
 SARBIDE, Fray don Martín de, com , II, 1
 SARRIA, Diego de, I, 185
 SARRIA, Fray don Martín de, com de Abenn y
 Villafranca, I, 141, 145, 157, 158, II, 12, 13, 19,
 60
 SEGURA, Juan de, I, 209
 SEGURA, Martín de, esc , I, 224
 SEMENIZ DE BEUNZA, Mana, I, 26
 SIMONETA, Santiago, auditor, V, 25, 25(2)
 SIXTO, Papa, P, 1
 SOLCHAGA, Fray don Juan de, com , I, 52, 84, II,
 31
 SORIA, Martín, com , I, 144
 SOYAUZ, Juan Martín, not, I, 93
 SUBIZA, Domingo, I, 141, 145
 Su EMINENCIA, I, 202
 Su MAJESTAD, I, 228, 252
 SUMO PONTÍFICE, I, 153
 Su SANTIDAD, I, 136, 172, 227
- TAPIS, Matías, I, 258
 TAUSTE, Fray Francisco, II, 11
 TEJADA, Juan de, I, 127
 TEOBAI DO I DE NAVARRA, rey, I, 12, VF, 3, V, 3
 TORRES, Pascual de, I, 171, Q, 2
 TRIBUNAI CÁMARA DE COMPTOS, I, 254, 228
 TUDEIA, Dean de, I, 83, 92, 101, 102, II, 50, VA,
 4, 8, V, 25
- UBAGO, Miguel de, I, 197
 UBAGO Y MORALES, Juan de, I, 184
 UGAR, Jorge, I, 109
 UGAR, Fray Pedro, V, 35
 ULZURRÚN, Juan de, esc , I, 170
 URABAIN, Fray Ramón, I, 22
 UROZ, Sancho de, VF, 24, V, 24
 URREA, Miguel de, esc , I, 32
 URRESTARAZU, Pedro de, I, 125
 URTUBIA, Miguel de, VA, 17
 USQUETA, Martín de, vicario, II, 13
- VALL, Juan, not, I, 91
 VALLES, Juan, tesorero general del Consejo del
 Emperador Rey, I, 118
- VEON, Sancho de, I, 116
 VERGARA, Mana de, I, 118, VA, 29
 VERGARA, Martín Jorge, I, 104, 123, VF, 46, 50,
 51, V, 46
 VERGARA, Pedro, I, 123, VF, 51
 VERTIZ, Agustín de, com, I, 175, 177, 182, 183,
 184, 185
 VERTIZ, Juan, not, I, 117, 140
 VERTIZ, Pedro, not apostólico, I, 114
 VERTIZ, viuda de, II, 48
 VICARIO GENERAL DEI OBISPADO DE PAMPIONA,
 I, 210
 VID ARTE, Pedro, I, 124
 VIDAIZA, Juan de, VA, 51
 VILLAFRANCA, cabildo de, I, 90, P, 2, 17, 18, 37,
 58
 VILLAFRANCA, comendador, I, 35, 38, 42, 43, 46,
 83, 87, 90, 92, 94, 95, 96, 99, 101, 103, 116,
 123, 128, 129, 134, 135, 136, 138, 144, 149,
 152, 155, 167, 172, 197, 198, 199, 203, 207,
 209, 210, 217, 221, 229, II, 24, 40, 58, P, 6, 14,
 15,20,23, 32, 50, 53,61, Q, 6, VA, 1,2,4, 5, 6,
 7, 8, 15, 16, 37, 50, VF, 8, 9, 10, 24, 25, 26, 27,
 28, 37, 41, 54
 VILLAFRANCA, vicario, I, 92
 VILLAION, Pedro, deán de Tudela, I, 95, V, sn
 VILLAMAYOR, Miguel, I, 203
 VILLANUEVA, Antonio de, I, 213
 VILLANUEVA, Diego, I, 209
 VILLANUEVA, Juan de, I, 59, VA, 18
 VILLAR, Isidora del, I, 209
 VILLAVA, Juan de, esc , I, 90, 94, 95, 101
 VILLAVA, Julián, I, 99
 VILLAVA, Pedro de, deán de Tudela, I, 94
 VIRTO, Luis, esc , I, 165
 VITORIA, Martín de, I, 73, VA, 42
- YDOY, Manuel, I, 225, 243
- ZAI DUENDO, Fausto, I, 248
 ZAPATA, José Antonio, esc , I,179, 184, 185, 189,
 190, 191
 ZUFIA, Domingo de, II, 30
 ZUNZARRAIN, Miguel de, sec , I, 136

ÍNDICE TOPONÍMICO

- ABERIN, encomienda, I, 141, 145
 ACIEI, termino de Villafranca, I, 173
 ALFARO, I, 46, 124, 179, 236, 237, 240, 249, 251,
 252, P, 56, VF, 37, V, 41
 ALFARO, encomienda, I, 47
 APAT, O APATEA, encomienda de San Juan en
 Francia, I, 201, II, 9
 ARAGÓN, no, I, 36
 ARAIAR, monte y santuario, I, 125
 ARGÁ, no, 1,7,103,220,224,259, VF, 15,44,45,
 46
 ARRINURIETA, termino de Aralar, I, 125
 ATAUN, universidad de, I, 125
 AZAGRA, 1,9,31,56,58,87,88,98,100,101,134,
 142, 236, 237, 240, II, 8, P, 16, VF, 24, 25, 28,
 V, 24, 25
- BAIIECIBIA, termino entre Cabues y Santa Maria
 de las Arcas, I, 84
 BARANAIN, I, 8
 BARCO, en Milagro, I, 204
 BARCO, en la dehesa de Rincón, I, 205
 BASQUIN, en Aralar, sel, I, 125
 BELÉN A, entre la casa de la encomienda y el ayunta-
 miento de Villafranca, I, 217
 BERGAI DE I AS HOCES, coto de Villafranca, I, 103
 BOQUERA DEI RIO LADRÓN, termino de Villafran-
 ca, VA, 48
- CABOSMESADO, termino de Olite, I, 196
 CABRER, soto de Funes, VF, 1
 CABUES, I, 1, 103, 107, 109, 123, 133, 146, 160,

CARLOS IDOATE EZQUIETA

- 165, 169, 177, 206, 214, 216, 220, 222, 223, 224, 231, 244, 245, 246, 247, 253, 255, 255, 256, 257, 258; II, 17, 31, 42, 49, 52, 61; VF, 18, 44, 45, 46, 50; V, 46.
- CABUÉS, encomienda, I, 84, 93, 105, 106.
- CABUÉS, molino, I, 1, 2, 109, 135, 177, 216, 220, 224, 225, 231, 243, 244, 245, 256, 258, 259; II, 14; P, 23, 24, 30, 31, 34, 41.
- CABUÉS, soto, I, 138; P, 26, 32.
- CADREITA, I, 26, 27, 76, 191, 194; VA, 41.
- CALAHORRA, I, 35, 56, 124, 146, 151, 179, 227, 240, 249, 251, 252; II, 25; P, 4, 56; VF, 34, 36; V, 25, 34.
- CALCHETAS, encom., II, 30.
- CALZARROYAS, dehesa de San Juan, I, 108, 141, 149; II, 13; P, 47, 51.
- CAMPILLO, término de Villafranca, I, 79, 82, 86, 117; VA, 31, 32, 33, 34.
- CAMPO, término de Villafranca, I, 48; VA, 14, 48.
- CAMPO-CABUÉS, término de Falces, I, 214.
- CAMPO DE MEDIO, término de Villafranca, I, 68, 80; VA, 35, 36, 48.
- CAMPONUEVO, término de Falces, I, 123, 184, 186, 188, 197.
- CAMPOS AMPER o CAMPO SAN PEDRO, término de Villafranca, I, 49, 50, 51, 59, 62, 65, 67, 70, 72, 75, 77, 78, 116, 118, 126; VA, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30.
- CAPARROSO, I, 21; II, 27; VF, 20.
- CAPARROSO, horno de, II, 27.
- CARRERA DE CAPARROSO, término de Olite, I, 212.
- CARRERA DE MILAGRO, término de Villafranca, I, 62, 69, 74; VA, 45.
- CASANOVA, término de Falces, I, 12, 15, 16, 21, 31, 35, 36, 85, 112, 145, 149; II, 30; P, 21, 44, 50; VF, 3, 7, 10, 11, 40, 41, 42; V, 3.
- CASCAJO, término de Falces, I, 185, 188.
- CASTILLA, I, 249, 251.
- CATEDRAL, I, 136.
- CIDACOS, río, I, 209.
- CIZUR MENOR, Hospital, I, 8.
- COBALIETA, rueda de molino en un soto de Falces, I, 7; V, 7.
- CODIELLA, vado de Funes, I, 2.
- CORELLA, I, 11, 24; VF, 30, 42.
- CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, I, 200, 204.
- DEHESA DE SAN JUAN, I, 91, 187, 204, 211, 215, 218.
- DIPUTACIÓN DEL REINO, I, 254.
- EBRO, río, I, 6, 9, 31, 36, 46; VF, 7, 37; V, 19.
- EBRO, pontones del, I, 31.
- EDESA, ver DEHESA.
- EL CONCEJO, término de Villafranca, I, 33.
- ESNOS, términos de Villafranca, I, 73.
- FALCES, I, 7, 12, 20, 37, 39, 84, 93, 103, 105, 106, 107, 123, 135, 138, 143, 160, 184, 185, 186, 188, 197, 214, 229, 236, 237, 242; II, 31, 32, 42; P, 14, 15, 23, 32, 57; VF, 15, 16, 18; V, 7, 16, 35.
- FALCES, molino, I, 7; VF, 15.
- FALCES, monte I, 186.
- FALCES, soto, I, 20.
- FRANCIA, I, 201.
- FUNES, I, 1, 2, 3, 4, 5, 9, 38, 43, 89, 91, 96, 97, 113, 141, 145, 173, 205, 218, 236, 237, 240, 242, 251; II, 30, 45; P, 50, VF, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11; V, 3.
- FUNES, molino, VF, 1.
- FUSTINANA, I, 191.
- HORMARANZETA, término de Aralar, I, 125.
- HOSPITAL DE CASANOVA, I, 16; VF, 7, 39.
- HOSPITAL DE SAN JUAN, 1, 4, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 38, 203; VF, 12, 6; V, 3, 7.
- HOSPITAL DE SAN JUAN DE ACRE, I, 47; V, 34.
- INDURAIN, II, 30.
- INFANTE, término, I, 37.
- IRACHETA, clavería de, I, 28.
- LA CARRERA, término, VA, 44.
- LADRÓN, río, VA, 48.
- LA HUERTA, término de Olite, I, 209.
- LA HUERTA, término de Villafranca, I, 208.
- LA NABA, término de Olite, I, 183, 212.
- LA OLIVA, I, 13.
- LA OLIVA, molino, I, 13.
- LAS MAYORES, término de Olite, I, 203.
- LA SUSILLA, término, VA, 48.
- LEACHE, I, 29, 133.
- LEACHE, palacios de, VF, 14.
- Los ARENALES, término, VF, 46, 47.
- Los HORTALES, término de Villafranca, I, 32; VA, 2.
- Los OLMOS, coto de Villafranca, I, 103.
- MAGALLÓN, estado de, I, 203.
- MALTA, II, 11.
- MALTA, iglesia de, II, 24.
- MARQUESADO DE CADREITA, I, 194.
- MILAGRO, I, 30, 31, 85, 97, 141, 145, 149, 161, 187, 199, 200, 204, 205, 211, 215; II, 13, 24, 30, 39; P, 38, 47, 51; VF, 11, 41; V, 41, 41(2).
- MILAGRO, Dehesa de San Juan, I, 211.
- MIRANDA DE ARGA, I, 84, 104, 105, 106, 123, 135, 138, 143, 146, 160, 165, 178, 180, 182, 188, 192, 206, 216, 220, 222, 223, 224, 225, 242, 244, 246, 253, 257, 259; II, 49, 52; P, 23, 32, 33, 49, 54, 57; VF, 45, 46, 47, 48, 49, 51; V, 46.
- MOLINO DEL INFANT, V, 7.
- MOSQUERA, término de Tudela, I, 20; VF, 35.
- NAVARRA, I, 19, 38, 41, 125, 251; VF, 38.
- NAVARRA, términos, I, 125.
- OBISPADO DE PAMPLONA, I, 153, 167, 228.
- OLITE, I, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 54, 55, 111, 120, 124, 155, 183, 196, 203, 207, 209, 212, 213, 228, 231, 234, 244, 245; II, 26, 29; P, 6, 42, 59; VF, 30, 32, 33, 53; V, 3.
- OLITE, palacios de, I, 23.
- OPEÑA, yuso de (o SUSOPEÑA), I, 17.

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

- PAMPLONA, 1,19,92, 110, 122, 210; II, 46, 50, 62; P, 13, 25, 37.
- PERALTA, I, 13, 14, 28, 29, 38, 40, 44, 89, 112, 113, 141, 145, 164, 172, 174, 175, 190, 220, 236, 237, 240, 242, 251, II, 30; P, 2, 3, 43, 44, 57; VF, 8, 11, 12, 13, 14, 23.
- PINILLA, o LA PENILLA, término de Villafranca, I, 32; VA, 2.
- PITILLAS, I, 1J2, 189; P, 57.
- PONTÓN, VF, 41; V, 41.
- PUENTE LA REINA, I, 203; II, 15.
- RADA, I, 10; VF, 39.
- RECUEJA, término de Tafalla, I, 129; P, 2.
- REINO DE NAVARRA, V, 16.
- RINCONAT, término de Villafranca, I, 64; VA, 37.
- RINCÓN DE SOTO, 1,18, 35, 56,108,124,130,146, 147, 163, 179, 187, 199, 200, 204, 205, 227, 249, 250, 251, 252; II, 54, 57; P, 21,46, 56, 61; VF, 34, 35, 54; V, 34.
- ROMA, I, 53; VA, 5, 7; V, 25.
- RUEDAS DEL INFANTE, molino de Falces, I, 7, 39; VF, 16; V, 16.
- RIBERA DEL EBRO, I, 36.
- SACRO PALACIO APOSTÓLICO, V, 25.
- SADA, I, 28.
- SAN ADRIÁN, I, 6, 21, 40, 87, 134, 146, 150, 235, 236, 237, 239, 240, 248; II, 6; VF, 19, 20, 21, 22, 23, 28, V, 19.
- SAN JUAN, encomienda, I, 131.
- SAN JUAN DE ACRE, VF, 34.
- SAN JUAN DE MILAGRO, ermita, P, 38.
- SAN MIGUEL DE EXCELSIS, santuario, I, 125.
- SAN PEDRO, barrio de Olite, I, 26, 183.
- SAN SALVADOR DE AZAGRA, I, 101.
- SANTA CATALINA, encomienda, II, 9.
- SANTA EULALIA, soto de Alfaro, I, 46.
- SANTA EUFEMIA, iglesia de Villafranca, I, 47, 137.
- SANTA MARÍA DE LAS ARCAS, I, 84.
- SANTO CRUCIFIJO, II, 15.
- SERNA DEL SOTILLO, término de San Adrián, I, 6, 74, 76; VA, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48; VF 19; V, 19.
- SERNA, término de Villafranca, I, 69.
- SOCORONA, u OCORONA, término de Villafranca, I, 61, 63, 64, 71, 81, 171; VA, 37, 38, 39, 40, 46, 47.
- SUSOPEÑA, término de Villafranca, VA, 1.
- TAFALLA, I, 26, 34, 41, 121, 129, 140, 181, 219, 230, 243, II, 48; P, 19, 45; VF, 43.
- TAFALLA, Castillo de, I, 41.
- TARAZONA, I, 153.
- TESTILLA, término de Olite, I, 209.
- TORRE ARCOS, término de Alfaro, I, 46.
- TRIBUNALES REALES, I, 198.
- TUDELA, I, 6, 20, 25, 36, 46, 83, 92, 94, 96, 97, 101, 102, 126; VF, 37; V, 19, 24, 41.
- VALTIERRA, I, 19, 56, 132, 191; II, 22, 51; P, 29; VF, 38.
- VALTIERRA, horno, I, 19.
- VILLAFRANCA, 1,17,22, 32, 33, 36,38,42,45,47, 48,49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 59,60,61,62,63, 64,65,66,67,68,69,70,71, 72,73,74, 75, 76, 77,78,79, 80, 81,82,83, 84, 86,91,92,94,95, 98, 99, 100, 102, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 136, 137, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 193, 195, 198, 201, 202, 208, 210, 217, 218, 221, 226, 230, 232, 233, 238, 240, 241, 251, 254, 259; II, 1, 2, 14, 20, 33, 34, 37, 38,43, 46, 50, 55, 58, 60, 62; P, 7, 8, 10, 13, 25, 55, 60, 63; Q, 2, 3,4, 5, 6; VA, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 29, 32, 39, 48.
- VILLAFRANCA, abadía, VA, 12.
- VILLAFRANCA, ayuntamiento, I, 217.
- VILLAFRANCA, basílica, I, 36.
- VILLAFRANCA, cabildo, VA, 4, 5, 6, 7, 1.
- VILLAFRANCA, encomienda, I, 40, 47, 54, 55, 56, 58, 84, 85, 93, 104, 107, 109, 110, 114, 122, 138, 141, 145, 146, 147, 150, 151, 164, 165, 175, 194, 202, 219, 220, 223, 224, 227, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 245, 248; II, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 28, 36,41,44,47, 51, 52, 53, 54, 56, 59; P, 3,4, 5,6,9,11,12,14,19,21,22, 27,28, 29, 33, 35, 36, 39,40,42,43,46,47,48,49, 51, 52, 62; Q, 1; VA, 1, 3, 11, 12, 14, 15; VF, 8, 9, 10,14, 21, 22, 23, 37, 38,44,47,48, 51, 52, 53, 54; V, 24.
- VILLANUEVA, VF, 8, 9.
- ZAMILLO, término de Aralar, I, 125.
- ZARAGOZA, I, 100, 249, 252; VF, 27.
- ZARAMPEROZ, término de Falces, I, 185, 188.

ÍNDICE CRONOLÓGICO

- 1097, VF, 41.
- 1169, I, 1; VF, 1.
- 1179, I, 2; VF, 2.
- 1194, I, 6; VF, 19; V, 19.
- 1210, I, 3, 4; VF, 4, 5.
- 1211, I, 5, VF, 6.
- 1225, I, 7, V, 15.
- 1226, I, 7, 8.
- 1229, dic, 6, I, 9; VF, 7.
- 1230, feb., 9, I, 10; VF, 39.
- 1232, I, 11.
- 1236, I, 12; V, 3; VF, 3.
- 1239, I, 13.
- 1243, jul., 13, I, 14.
- 1248, jul., I, 15; VF, 40.
- 1258, jun., I, 16.
- 1260, feb., 2, I, 17.
- 1263, VF, 15.

- 1264, VF, 15.
 1274, feb., 16, I, 18; V, 34.
 1276, nov, 14, I, 19; VF, 38.
 1281, I, 20, 23; V, 35; VF, 12.
 1285, oct., 14, I, 21; VF, 20.
 1290, I, 22.
 1294, sep., 24, I, 24; V, 41.
 1296, ene., 4, I, 25.
 1298, VA, 14.
 1299, VA, 1.
- 1303, I, 26.
 1307, mar., 1, I, 27.
 1312, VF, 34.
 1316, oct., 16, I, 28; VF, 13.
 1319, VF, 35.
 1323, dic, 3, I, 29; VF, 14.
 1332, jun., 28, I, 30; VF, 30, 31, 41.
 1346, ago., 20, I, 31; VF, 41; V, 41.
 1359, dic, 22, I, 32.
 1360, ene., 20, I, 33.
 1362, mar., 12, I, 34.
 1367, oct., 2, I, 35.
 1370, VF, 42.
 1396, mayo, 8, I, 36.
 1397, VA, 2.
- 1401, feb., 22, I, 37; V, 16; VF, 16.
 1401, jun., 6, I, 38; VF, 8.
 1402, ago., 26, I, 39; VF, 17.
 1407, oct., 28, I, 40; VF, 21.
 1454, abr., 4, I, 41; VF, 43.
 1460, ago., 20, I, 42; VA, 10.
 1463, sep., 25, I, 43; VF, 9.
 1463, dic, 14, I, 44; VF, 14.
 1464, ene., 8, I, 45; VA, 11.
 1468, jun., 20, I, 46, 47; VF, 37.
 1478, nov., 19, I, 48.
 1490, ene., 16, I, 49; VA, 15.
 1493, nov., 3, I, 50.
 1497, ene., 13, I, 13.
 1497, ago., 31, I, 52; VA, 30.
 1497, I, 51; VA, 16, 17.
- 1500, dic, 23, I, 53.
 1502, mar., 7, I, 54, 55; P, 42; VF, 32.
 1505, P, 30.
 1511, dic, 13, I, 239; VF, 22.
 1514, I, 56.
 1514, ago., 27, I, 57.
 1516, VA, 35.
 1517, ene., 29, I, 58; VF, 24; V, 24.
 1517, mar., 2, 1, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67;
 VA, 18, 21, 22, 24, 27, 37, 39, 46, 47.
 1517, mar., 6, 1, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76,
 77, 78, VA, 19, 20, 23, 25, 26, 36, 38, 41, 42,
 44, 45.
 1517, mar., 7, I, 79, 80, 81; VA, 40, 43.
 1517, mar., 15, I, 82; VA, 32.
 1517, mar., 17, I, 91.
 1517, jun., 20, I, 84; II, 31; P, 14.
 1517, jul., 31, I, 83.
 1517, sep., 18, I, 84.
 1517, dic, 7, I, 85.
 1517, dic, 11, I, 86; VA, 33.
 1517, dic, 12, I, 87, 88; P, 16; VF, 28.
- 1517, II, 38, Apeos, 1
 1517, VA, 31
 1517, V, 24
 1518, I, 101, VA, 6
 1518, feb, 6, I, 89
 1518, jun, 9, I, 90, P, 17, 18, VA, 4
 1518, nov, 25, I, 91, VF, 10
 1519, mar, 7, I, 92
 1519, mar, 24, I, 92
 1519, abr, 14, I, 93, P, 15
 1519, jul, 27, 1, 94, VA, 8, V 47
 1519, jul, 28, I, 95
 1519, sep, 25, I, 96, P, 50
 1519, nov, 11, I, 97, P, 50
 1519, nov, 12, I, 98
 1519, nov, 16, I, 99, P, 1
 1520, ago, 19, I, 100, VF, 25, 27, V, 25
 1520, ago, 22, I, 101
 1520, nov, 10, I, 102, VF, 26
 1520, VA, 28
 1522, nov, 28, I, 103, P, 26, VF, 44, 45
 1524, I, 104
 1526, feb, 9, I, 110
 1526, abr, 13, I, 105, Q, 1
 1526, sep, 9, I, 106, VF, 46
 1526, sep, 20, I, 107, VF, 48, 49
 1526, dic, 24, I, 109, VF, 50
 1527, mar, 1, I, 111, VF, 33
 1527, mar., 14, I, 111
 1527, mar, 23, I, 112, P, 44
 1527, abr, 10, I, 113, VF, 11
 1527, P, 40
 1528, I, 114, P, 12, 28
 1528, feb, 8, I, 115, VA, 48
 1528, feb, 12, I, 116
 1528, mar, 25, I, 117, VA, 34
 1528, oct, 3, I, 118, VA, 29
 1529, abr, 28, I, 119
 1530, ene, 25, I, 120
 1530, mar, 9, I, 121
 1530, mar, 11, I, 122
 1530, mar, 19, I, 123, VF, 51, V, 46
 1530, mayo, 8, I, 124, II, 53
 1530, sep, 7, I, 125
 1532, dic, 8, I, 126
 1533, jun, 18, I, 127, VA, 3
 1533, jul, 15, I, 128
 1533, VA, 9
 1536, feb, 3, I, 129
 1538, P, 13
 1539, dic, 11, I, 130, P, 21, 46
 1543, abr, 2, I, 131, 11, 43, P, 10
 1543, abr, 3, I, 132, P, 29
 1543, Apeos, 2
 1548, jul, 7, I, 133, P, 11, 31
 1549, dic, 23, I, 134, VF, 23
 1550, jul, 8, I, 136, VA, 7
 1550, nov, 7, I, 137
 1550, P, 23
 1551, mayo, 7, I, 138
 1553, sep, 15, I, 139
 1553, II, 41, Apeos, 10
 1553, VA, 13
 1557, feb, 6, I, 140, P, 19
 1560, mar, 7, I, 135
 1560, abr, 17, I, 135
 1562, sep, 29, I, 29, P, 45
 1563, P, 20
 1565, sep, 19, I, 141

DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN EN NAVARRA

- 1567, I, 108.
 1567, ene., 23, I, 142, VF, 29.
 1568, nov., 17, I, 143.
 1570, sep., 13, I, 143.
 1573, abr., 30, I, 144; VA, 12.
 1473, sep., 29, I, 145.
 1574, mar., 8, I, 148; VA, 49.
 1574, sep., 10, I, 149, P, 47.
 1574, dic, 9, I, 146, P, 35.
 1574, dic, 23, I, 147.
 1574, VA, 51.
 1575, ene., 12, I, 150.
 1575, ene., 20, I, 151; P, 4.
 1575, jun., 8, I, 152; VA, 50.
 1575, sep., 19, I, 145.
 1575, dic, 23, I, 150.
 1578, II, 19; Mejoramientos, 6.
 1578, P, 32.
 1579, II, 12; Q, 6.
 1579, II, 36, Apeos, 3.
 1580, I, 157; P, 5.
 1583, I, 153.
 1585, nov., 10, I, 154; II, 1; Q, 5.
 1589, feb., 2, I, 155, P, 6.
 1589, oct., 2, I, 108.
 1592, mar., 28, I, 156; II, 20; P, 7.
 1597, VA, 31.
 1599, ago., 17, I, 175, II, 16.

 1601, jul, 25, I, 159; P, 9.
 1605, II, 5; Apeos, 4.
 1606, II, 4.
 1606, II, 28; Mejoramientos, 1.
 1607, Apeos, 5.
 1609, ene., 24, I, 160; P, 24.
 1610, jul, 30, I, 161, P, 38.
 1614, I, 162, II, 2; Q, 4.
 1614, II, 27.
 1615, I, 162.
 1616, abr., 16, I, 163.
 1617, abr., 3, I, 164.
 1619, sep., 16, I, 165.
 1619, II, 32.
 1620, P, 49.
 1623, II, 3.
 1623, II, 40; Apeos, 6.
 1624, I, 166.
 1624, P, 48.
 1625, oct., 1, I, 165, P, 33.
 1627, dic, 5, I, 167; P, 52.
 1630, dic, 5, I, 168.
 1630, P, 27.
 1632, ene., 2, I, 169; II, 44, P, 22; Q, 3.
 1632, nov., 9, I, 170; P, 8.
 1638, I, 195.
 1641, ago., 10, I, 171; Q, 2.
 1651, Apeos, 7.
 1654, I, 195, P, 36, 39.
 1655, Mejoramientos, 2.
 1656, mayo, 17, I, 172; P, 2.
 1658, Apeos, 11.
 1661, jul, 20, I, 173.
 1688, nov., 29, I, 173.
 1689, abr., 1, I, 174; P, 43; Apeos, 8, Mejoramientos, 8.
 1698, Mejoramientos, 3.
 1699, ago., 17, I, 175, P, 55.

 1700, I, 176; Mejoramientos, 4.
 1701, feb., 16, I, 177.
 1702, P, 34.
 1705, jun., 29, I, 178; P, 41.
 1706, mar., 16, I, 179, P, 56.
 1708, mar., 24, I, 180.
 1711, ago., 14, I, 181.
 1712, P, 54.
 1713, I, 183; P, 59.
 1713, sep., 3, I, 185.
 1713, Apeos, 12.
 1716, mar., 10, I, 186.
 1717, I, 187.
 1717, oct., 13, I, 188.
 1718, dic, 7, I, 189.
 1719, nov., 17, I, 182.
 1719, dic, 24, I, 190.
 1720, mar., 11, I, 191.
 1720, oct., 30, I, 192.
 1722, I, 199.
 1725, ene., 25, I, 193; P, 63; Mejoramientos, 5.
 1725, feb., 6, I, 193.
 1735, feb., 15, I, 199.
 1736, jul., 6, I, 194.
 1737, I, 195; Apeos, 9.
 1738, dic, 22, I, 196; P, 53.
 1739, I, 90.
 1739, jul, 9, I, 197.
 1739, dic, 26, I, 198.
 1739, Mejoramientos, 7.
 1743, I, 200.
 1743, jul., 6, I, 200.
 1744, I, 201.
 1745, mar., 26, I, 205.
 1745, jul., 11, I, 202, 203.
 1747, jul., 10, I, 201.
 1750, oct., 10, I, 206.
 1753, mayo, 15, I, 207.
 1754, jun., 27, I, 208.
 1755, jul., 18, I, 209.
 1756, ago., 29, I, 210.
 1762, abr., 3, I, 211.
 1762, jun., 18, I, 212.
 1762, jul., 3, I, 214.
 1762, jul., 10, I, 213.
 1762, nov., 25, I, 215.
 1762, dic, 26, I, 215.
 1762, Apeos, 13.
 1763, I, 216.
 1770, mar., 7, I, 217.
 1772, jun., 3, I, 218.
 1772, jun., 25, I, 200.
 1774, feb., 24, I, 219.
 1781, abr., 6, I, 221.
 1791, ago., 7, I, 222.
 1792, nov., 30, I, 223.
 1793, oct., 18, I, 224.
 1794, dic, 2, I, 225.
 1795, ene., 1, I, 225.
 1795, mar., 10, I, 226.
 1796, ene., 8, I, 227, 229.
 1797, oct., 27, I, 228.
 1798, ene., 22, I, 228.
 1799, ene., 1, I, 225.
 1799, sep., 4, I, 229.

 1800, mayo, 31, I, 257.
 1805, I, 236, 237.
 1805, mar., 28, I, 230.

CARLOS IDOATE EZQUIETA

1805, sep., 30, I, 231.
1806, I, 236, 237.
1806, feb., 5, I, 232.
1806, mar., 10, I, 233.
1807, I, 236, 237, 240.
1807, jun., 3, I, 234.
1807, ago., 16, I, 235.
1808, I, 237, 238, 240, 248.
1809, I, 238, 240, 248.
1810, I, 237, 238, 240, 248.
1811, I, 238, 240, 248.
1812, dic, I, 239, 240.
1813, I, 240.
1813, sep., 3, I, 184.
1814, I, 241, 242.
1814, oct., 22, I, 240.
1815, mar., 6, I, 241.
1815, abr., 16, I, 242.
1815, ago., 12, I, 242.
1819, jul., 23, I, 243.
1819, sep., 28, I, 243.
1821, I, 249.
1821, ago., 16, I, 244.
1822, I, 249.
1822, feb., 5, I, 245.
1823, I, 249.
1823, ago., 8, I, 246.
1823, ago., 15, I, 243.
1824, I, 245, 247, 249.
1825, mar., 9, I, 248.
1825, nov., 28, I, 249, 250.
1826, I, 251.
1826, nov., 10, I, 252.
1828, mar., 14, I, 253.
1829, nov., 16, I, 255.
1829, nov., 17, I, 256.
1829, sep., 28, I, 254.
1830, feb., 1, I, 257.
1830, ago., 28, I, 258.
1831, I, 259.
1832, feb., 15, I, 259.